



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

---

---

INSTITUTO DE CIENCIAS ECONÓMICO  
ADMINISTRATIVAS

“**I**MPORTANCIA DE LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL  
PARA EJERCER LA CONTADURÍA PÚBLICA”

**T**ESINA PROFESIONAL QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

**L**ICENCIADO EN **C**ONTADURÍA

**P R E S E N T A:**

**J**AHEL DAMIÁN LEÓN

**A**SESOR: C.P.C. Y M.A.T. **M**IGUEL ANGEL RUIZ RANGEL

PACHUCA DE SOTO, HGO. ABRIL 2007

---

## AGRADECIMIENTO

**A DIOS**, por permitirme culminar  
*este gran paso en mi vida.*

**A MI ASESOR Y MAESTRO,**  
*M.A.T. Miguel Angel Ruiz Rangel,*  
*por la ayuda constante y valiosos consejos,*  
*que enriquecieron la realización de mi tesina,*  
*gracias por tu apoyo incondicional.*

**A MI JURADO REVISOR,**  
*M.A.T. Heriberto Moreno Uribe,*  
*L.C. Javier Capetillo Oropeza,*  
*L.C. Francisco Arturo García Pérez,*  
*C.P.C. Irma Aída Bernal Arellanos;*  
*por su voto de confianza, sugerencias y observaciones,*  
*engrandeciendo así, mi trabajo.*

**A MIS PADRES Y HERMANA,**  
*Rosalba León Antonio, Sergio Damián Quiterio*  
*y Sarai Damián León;*  
*por la fe y vigor que me brindaron*  
*durante el logro de mi objetivo.*

*A Tania Cantera Santamaría y Miguel Ángel Avilés Oviedo,*  
*por su infinito apoyo y cariño, gracias.*

**GRACIAS CON AMOR Y RESPETO.**

---

# ÍNDICE

<b>Abreviaturas y Siglas.....</b>	<b>I</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>CAPITULO 1 ANTECEDENTES DE LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL.</b>	
<b>1.1 La evolución de la calidad a lo largo del tiempo.....</b>	<b>5</b>
1.1.1 La era de la artesanía.....	5
1.1.2 Principios del siglo XX.....	6
1.1.3 Era posterior a la Segunda Guerra Mundial.....	9
1.1.4 La revolución de la calidad.....	11
1.1.5 Cuadro evolutivo de la calidad.....	15
1.1.6 Retos del Futuro.....	16
<b>1.2 Definición de calidad.....</b>	<b>19</b>
1.2.1 Conceptos representativos.....	19
1.2.2 Conceptos basados en criterios por actividad empresarial.....	21
1.2.2.1 Criterio basado en el juicio.....	21
1.2.2.2 Criterio basado en el producto.....	22
1.2.2.3 Criterio basado en los usuarios.....	23
1.2.2.4 Criterio basado en el valor.....	23
1.2.2.5 Criterio basado en la manufactura.....	24
1.2.3 Calidad en los servicios.....	25
1.2.3.1 Los servicios como un sistema de producción.....	26
1.2.3.2 Componentes de la calidad en el sistema de servicio.....	27
1.2.3.3 Tecnología de la información.....	29
1.2.4 Conceptualización de calidad.....	29
1.2.5 Importancia de la calidad.....	31

<b>1.3</b>	<b>Nacimiento de la norma de calidad.....</b>	<b>32</b>
1.3.1	Antecedentes de ISO.....	34
1.3.2	Las normas ISO en México.....	37
1.3.3	Concepto e integración de la norma ISO 9001:2000.....	40
1.3.4	Importancia y necesidad de las normas ISO.....	45
<b>1.4</b>	<b>Panorama de la calidad en la Certificación Profesional del Contador Público.....</b>	<b>46</b>
1.4.1	Enlace entre la calidad y la Certificación del Contador Público.....	46
1.4.2	Tratado de libre comercio de norte América con E.U. y Canadá, el efecto mundial sobre la certificación profesional.....	48
1.4.3	Globalización y Tendencias mundiales.....	55
1.4.4	Antecedentes de la Certificación Profesional del Contador Público.....	59
1.4.5	Impacto de la Certificación Profesional para el Contador Público.....	65

**CAPITULO 2 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL.**

<b>2.1</b>	<b>Certificación profesional.....</b>	<b>70</b>
2.1.1	Conceptualización.....	70
2.1.2	Condiciones que busca.....	71
<b>2.2</b>	<b>Organismo que emite la certificación profesional.....</b>	<b>73</b>
2.2.1	Reglamentación y vigilancia de la Certificación Profesional.....	73
2.2.2	Certificación de las profesiones.....	78
2.2.3	Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.....	84
2.2.4	Reconocimiento.....	85
2.2.4.1	Reconocimiento nacional de la certificación del IMCP.....	86
2.2.4.2	Reconocimiento internacional de la certificación del IMCP.....	87
2.2.5	Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el D.F, AC	87

<b>2.3</b>	<b>Condiciones para llevar a cabo la Certificación Profesional del CP.....</b>	<b>89</b>
2.3.1	Instrumento de evaluación de la Certificación Profesional (EUC).....	89
2.3.1.1	Objetivo.....	90
2.3.1.2	Características básicas.....	90
2.3.1.3	Elaboración, aplicación y evaluación.....	91
2.3.1.4	Revisión de los reactivos.....	92
2.3.1.5	Actualización periódica.....	92
2.3.1.6	Ponderación de los temas a evaluar.....	93
2.3.1.7	Requisitos básicos para ser presentado.....	93
<b>2.4</b>	<b>Reglamento expedido por el IMCP para la Certificación Profesional.....</b>	<b>94</b>
2.4.1	Reglamento para la certificación profesional del contador público.....	94
2.4.2	Del consejo.....	96
2.4.3	Del comité.....	97
2.4.4	Del examen de certificación.....	98
2.4.5	Del certificado.....	98
2.4.6	De las situaciones no previstas en el reglamento.....	99
2.4.7	Transitorios.....	99
<b>2.5</b>	<b>Norma de Educación Profesional Continua.....</b>	<b>100</b>
2.5.1	Razón de la Educación Profesional Continua .....	101
2.5.2	Objetivo de la Norma de Educación Profesional Continua.....	101
2.5.3	Importancia de la Comisión de Educación Profesional Continua.....	101

## **CAPITULO 3 CASO PRÁCTICO.**

<b>3.1</b>	<b>Análisis estadísticos acerca de la Certificación del C.P.....</b>	<b>104</b>
3.1.1	Primeros contadores en adquirir la certificación en la República Mexicana.....	105
3.1.2	Contadores certificados con referencia al colegio de Hidalgo 1998 – 2006.....	106



## ABREVIATURAS Y SIGLAS

<b>AMCPDF</b>	Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C.
<b>ANFECA</b>	Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración.
<b>ANUIES</b>	Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior.
<b>BSI</b>	Institución de lo Estándares Británicos.
<b>CACECA</b>	Consejo de Acreditación de la Enseñanza en Contaduría y Administración.
<b>Calmecac</b>	Calidad Mexicana Certificada.
<b>CCE</b>	Consejo Coordinador Empresarial.
<b>CCPM</b>	Colegio de Contadores Públicos de México, A.C.
<b>CEI</b>	Comisión Electrotécnica Internacional.
<b>CENEVAL</b>	Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C.
<b>CICA</b>	Instituto de Contadores Certificados de Canadá.
<b>CICM</b>	Colegio de Ingenieros Civiles de México.
<b>CINIF</b>	Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera.
<b>CNBV</b>	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
<b>Comenor</b>	Consejo Mexicano de Normalización.
<b>COMPIC</b>	Comité Mexicano para la Práctica Internacional de la Contaduría.
<b>CONACEM</b>	Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas.
<b>CONARC</b>	Consejo Nacional de Registro y Certificación Profesional de Arquitectos.
<b>Concamin</b>	Confederación de Cámaras Industriales.
<b>CONEVET</b>	Consejo Nacional de Educación de la Medicina Veterinaria y Zootecnia, A.C.
<b>COPANT</b>	Comisión Panamericana de Normas Técnicas.
<b>Cotennsiscal</b>	Comité Técnico Nacional de Normalización de Sistemas de Calidad.

<b>C.P.</b>	Contador Público.
<b>C.P.C.</b>	Contador Público Certificado.
<b>DGN</b>	Dirección General de Normas.
<b>EMA</b>	Entidad Mexicana de Acreditamiento.
<b>FDIS</b>	Proyectos de Normas Internacionales.
<b>GEUC</b>	Guía para la presentación del Examen Uniforme de Certificación de la Contaduría Pública.
<b>IMCP</b>	Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
<b>IMNC</b>	Instituto Mexicano de Normalización y Certificación.
<b>IQAB</b>	International Qualification Appraisal Board.
<b>IQBA</b>	Consejo de Evaluación de la Calificación Internacional de Estados Unidos y Canadá.
<b>ISO</b>	International Organization of Standardization.
<b>NASBA</b>	National Association of State Boards of Accountancy.
<b>NEPC</b>	Norma de Educación Profesional Continua.
<b>SAT</b>	Secretaría de Administración Tributaria.
<b>SCV</b>	Sistema de Certificación Voluntaria
<b>SEP</b>	Secretaría de Educación Pública.
<b>SGC</b>	Sistema de Gestión de Calidad.
<b>STTG</b>	Spanish Translation Task Group.
<b>TLCAN</b>	Tratado de Libre Comercio de América del Norte.



# INTRODUCCIÓN





## **INTRODUCCIÓN**

En los últimos años, se ha acentuado la necesidad de contar con servicios de calidad en un entorno altamente rivalizado. Esta situación no es ajena a ninguna carrera profesional, debido a que la acelerada innovación tecnológica y la globalización han cambiado las prioridades y el ambiente de desarrollo competitivo.

Un sector sumamente importante es la prestación de servicios profesionales del Contador Público o Licenciado en Contaduría Pública, donde las expectativas del usuario son más complejas y difíciles de precisar, aunado a que los servicios suministrables forman un entorno asombroso debido a la existencia de tantas áreas de especialidad que conforman la currícula de esta licenciatura.

Desafortunadamente, existe una gran diversidad de factores que afectan la eficiencia en los servicios internos y externos prestados, donde no se puede determinar fácilmente con antelación, no obstante ha sido históricamente una de las profesiones más organizadas y autorreguladas; donde el objetivo “calidad” ha sido parte invariable.

Por tal motivo, se llegó a concebir el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, así como en los diferentes tratados comerciales internacionales, donde se toma en cuenta conceptos de reciprocidad en los servicios profesionales, mediante el establecimiento de normas y criterios, aceptados entre los organismos de los países colaboradores, para el otorgamiento de licencias y certificados a el Contador Público, conforme se cumpla con los requisitos establecidos.



En este marco, el Instituto Mexicano de Contadores es el encargado del Sistema de Certificación. Este integró distintos factores que pretende sentar las bases para la construcción del proceso de Certificación de la profesión, que le permita ejercer en un entorno competitivo garantizando a la sociedad excelencia en los servicios, impulsando la aceptación y confianza por parte de los usuarios que tendrán la certeza y tranquilidad de trabajar con personal de reconocida calidad profesional.

Lo anterior ha llevado a lograr la credibilidad y confianza de amplios sectores de la sociedad lo que ha impulsado a seguir avanzando en el mismo sentido acorde con las exigencias de los tiempos actuales en beneficio de la sociedad.

Así pues, el Contador podrá obtener tal reconocimiento y ostentarse ante toda clase de personas e instituciones, donde es necesario que libremente se adquiera conciencia de su conveniencia y solicite reuniendo una serie de características que son indicativas de su competitividad y experiencia. Estableciendo dichas bases de reciprocidad con otros países.

Considerando todos los elementos anteriores, era necesario que la profesión contara con un proceso para sustentar la validez y actualización de los conocimientos técnico-teóricos, avaladas por organismos colegiados con la autoridad necesaria, así como la experiencia para el desarrollo de las actividades y sus bases éticas. Donde tenga una revalidación periódica para garantizar la actualización y ofrecer mejores servicios a clientes y usuarios.

Por tal motivo el presente trabajo recopila la integración de dicho proceso, además como los elementos que intervienen para obtener su vital funcionamiento, tendiendo una secuencia introductoria, analizando su origen culminando con la obtención del nivel competitivo, mostrando la importancia que tiene y revelando su amplio valor.



# CAPITULO 1

---

---



## **CAPITULO 1**

### **ANTECEDENTES DE LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL**

#### **1.1 La evolución de la calidad a lo largo del tiempo.**

El desarrollo de la calidad ha sido más o menos continuo. Aunque la calidad existía anteriormente a ese tiempo, su sistemático interés y su denominación de calidad trajeron los cambios que observamos en la sociedad actual. Este desarrollo no es atribuible solamente a una persona o a unas pocas, si no a la práctica de las estrategias de dirección a través de los años, que buscaban satisfacer las necesidades y deseos de los clientes; las cuales nos han llevado a la actual era de la calidad.

##### **1.1.1 La era de la artesanía.**

Durante la Edad Media en Europa, el artesano hábil fungía tanto de fabricante como de inspector. Dado que era el fabricante quien trataba directamente con el cliente, existía gran orgullo en el bien hacer. Para asegurar que los artesanos estuvieran adecuadamente capacitados aparecieron los gremios artesanales, formados por maestros, oficiales y aprendices.

El aseguramiento de la calidad era informal; se hacía todo el esfuerzo necesario para asegurar que la calidad quedara incorporada en el producto final por las personas que lo producían. Estas ideas, que se perdieron con el advenimiento de la revolución industrial, son una base importante de los esfuerzos modernos del aseguramiento de la calidad.



A mediados del siglo XVIII, un armero francés, Honoré Le Blanc, desarrolló un sistema para la fabricación de mosquetes según un patrón estándar, utilizando piezas intercambiables. Thomas Jefferson trajo la idea de Estados Unidos, y en 1798 el gobierno de este país le dio a Eli Whitney un contrato para suministrarle 10,000 mosquetes en un plazo de dos años. El uso de piezas intercambiables necesitaba un control de calidad estricto.

A diferencia de un producto personalizado, fabricado por un artesano, que puede ajustarse y golpearse hasta que funcione correctamente, el acoplamiento al azar de piezas que deben funcionar juntas no da esta seguridad. Whitney diseñó máquinas, herramientas especiales y capacitó trabajadores sin preparación para la fabricación de piezas, siguiendo un diseño fijo que posteriormente se medía y comparaba con un modelo, pero subestimó el efecto de las variaciones dentro de los procesos de producción.

Debido a los problemas que resultaron, Whitney requirió más de 10 años para terminar el proyecto. Sin embargo, se le dio reconocimiento al concepto de piezas intercambiables, lo que finalmente desembocó en la revolución industrial, haciendo que el aseguramiento de la calidad se convirtiera en un componente crítico del proceso de producción.

### **1.1.2 Principios del siglo XX.**

A principios de 1900, la obra de Frederick W. Taylor, a menudo llamado el padre la administración científica, resultó una nueva filosofía de la producción. La filosofía consistía en separar la función de planeación de la función de ejecución. A los administradores y los ingenieros se les encomendó la tarea de planeación y a los supervisores y trabajadores, la tarea de ejecución.



Este procedimiento funcionó bien a principios de siglo, cuando los trabajadores carecían de la educación necesaria para ocuparse de la planeación. Dividiendo un trabajo en tareas específicas y enfocándose en incrementar la eficiencia, el aseguramiento de la calidad cayó en manos de inspectores. Los fabricantes pudieron proporcionar productos de buena calidad, pero a un costo elevado. Había defectos, pero se eliminaban por la inspección.

Las plantas empleaban cientos, incluso miles, de inspectores. La inspección fue, por lo tanto, el medio principal para el control de la calidad durante la primera mitad del siglo XX.

Finalmente, las organizaciones de producción crearon departamentos de calidad independientes. Esta eliminación artificial para los obreros de la responsabilidad del aseguramiento de la calidad condujo a una diferencia hacia ésta, tanto entre trabajadores como entre sus administradores. Se llegó a la conclusión de que la calidad era responsabilidad del departamento encargado, y muchos administradores de nivel superior pusieron su atención en los volúmenes de producción y en la eficiencia.

En vista de que habían delegado a terceras personas tanta responsabilidad respecto a la calidad, los administradores superiores adquirieron pocos conocimientos sobre ella, y cuando se desató la crisis de calidad, se encontraban mal preparados para enfrentarse al problema.

Durante los inicios de la historia moderna, Bell System era el líder en el aseguramiento de la calidad industrial. A principios de este siglo creó un departamento de inspección en la Western Electric Company para apoyo de las empresas operadoras de Bell. Aunque Bell System consiguió su notable nivel de calidad a través de esfuerzos masivos de inspección, la importancia de la calidad para dar servicio telefónico de un extremo a otro de Estados Unidos lo llevó a



investigar y desarrollar nuevos procedimientos. En los años 20, los empleados del departamento de inspección de Western Electric fueron transferidos a Bell Telephone Laboratories.<sup>1</sup>

Las responsabilidades de este grupo incluían el desarrollo de nuevas teorías y métodos de inspección para mejorar y mantener la calidad. Los pioneros del aseguramiento de la calidad –Walter Shewhart, Harold Dodge, George Edwards y otros, incluyendo a W. Edwards Deming- eran miembros de este grupo.

Ahí fue donde se acuñó el término aseguramiento de calidad. Estos pioneros desarrollaron muchas técnicas útiles para mejorar la calidad y resolver problemas relativos a ésta, por lo que la calidad se convirtió en una disciplina técnica por derecho propio.

El grupo de Western Electric, dirigido por Walter Shewhart, inició la era del control estadístico de la calidad (SQC, por sus siglas en inglés). SQC es la aplicación de métodos estadísticos para controlar la calidad. SQC va más allá de la inspección pues se enfoca a la identificación y eliminación de los problemas que causan los defectos.

Se considera a Shewhart como el desarrollador de las gráficas de control, que se convirtieron en un medio popular de identificar problemas de calidad en los procesos de producción y de asegurar la consistencia en los resultados. Otros en el grupo desarrollaron muchas otras técnicas y procedimientos estadísticos útiles.

Durante la Segunda Guerra Mundial, las fuerzas armadas estadounidenses empezaron a utilizar procedimientos estadísticos de muestreo y a imponer en sus proveedores normas muy severas. El War Production Board ofrecía cursos

---

<sup>1</sup> CUAUHTÉMOC, Anda Gutiérrez. Administración y Calidad, editorial: México Limusa, 1996.





gratuitos de capacitación sobre métodos estadísticos, que se habían desarrollado en Bell System.

Su impacto en la producción durante la época de guerra resultó mínimo, pero el esfuerzo formó especialistas en calidad que en sus propias organizaciones empezaron a utilizar y ampliar estas herramientas, por lo que el control estadístico de la calidad se hizo ampliamente conocido y se adaptó gradualmente en todas las industrias de manufactura.

Fueron desarrolladas las tablas de muestreo llamadas MIL-STD, por estándar militar (military standard), que todavía se utilizan ampliamente. La primera publicación profesional en esta disciplina, Industrial Quality Control, apareció por primera vez en 1944 y poco tiempo después se fundaron las sociedades profesionales, particularmente la American Society for Quality Control (que ahora se conoce como American Society for Quality).

### **1.1.3 Era posterior a la Segunda Guerra Mundial.**

Después de la guerra, al final de los años 40 y principios de los 50, la escasez de bienes civiles en Estados Unidos hizo que la producción fuera la prioridad inicial. En la mayor parte de las empresas, la calidad se mantuvo dentro del territorio de los especialistas.

La calidad no era una prioridad para los gerentes generales, que delegaban esta responsabilidad a los administradores de la calidad. La administración general mostraba poco interés en la mejora de la calidad o en la prevención de defectos y de errores, y más bien se apoyaba en la inspección masiva.



Durante este tiempo, como ayuda a los esfuerzos de reconstrucción de Japón, dos asesores estadounidenses, los doctores Joseph Juran y W. Edwards Deming, introdujeron técnicas de control estadístico de la calidad entre los japoneses. Una parte significativa de su actividad educativa se enfocó en la administración superior, y no simplemente en los especialistas de la calidad.

Con el apoyo de los gerentes generales, los japoneses integraron la calidad en toda organización y desarrollaron una cultura de mejora continua (que a veces se conoce por el término japonés kaizen). Allá por 1951, la Union of Japanese Scientists and Engineers (JUSE) instituyó el Premio Deming para premiar a individuos y empresas que cumplen con los severos criterios de la práctica de la administración de la calidad.

Las mejoras japonesas en la calidad fueron lentas y continuas; pasaron cerca de 20 años antes de que la calidad de los productos japoneses excediera a la de los fabricantes occidentales. Para los años 70, principalmente debido a los niveles más elevados de calidad de sus productos, las empresas japonesas habían conseguido una penetración significativa en los mercados occidentales. Uno de los hechos más asombrosos fue informado en 1980 por Hewlett-Packard.

Al probar 300,000 chips de 16k de memoria RAM provenientes de tres fabricantes estadounidenses y de tres fabricantes japoneses, Hewlett-Packard descubrió que los chips japoneses tenían una tasa de fallas al inicio de su operación de cero por 1000 comparados con tasas de 11 y de 19 para los chips estadounidenses se habían elevado hasta 27 veces. En unos cuantos años, los japoneses se habían introducido en un mercado importante, que había sido dominado por empresas de Estados Unidos. La industria automotriz es un ejemplo todavía más conocido.



El informe especial de Business Week del 8 de junio de 1987 sobre calidad hacía notar que el número de problemas informados por cada 100 modelos de Estados Unidos durante los primeros 60 a 90 días de uso promediaba entre 162 y 180. Las cifras comparables para automóviles japoneses y alemanes eran 129 y 152, respectivamente. Las industrias del acero, de la electrónica de consumo, e incluso la banca estadounidense, también cayeron víctimas de la competencia mundial. Los negocios de Estados Unidos reconocieron la crisis.

#### **1.1.4 La revolución de la calidad.**

La década de los 80 fue un periodo de cambios notables y de una creciente concientización de la calidad por parte de los consumidores, de la industria y del gobierno. Durante los años 50 y 60, cuando Made in Japan se asociaba con productos inferiores, los consumidores estadounidenses adquirían bienes fabricados en su país y aceptaban su calidad sin preguntar.

Sin embargo, durante los años 70, la creciente competencia mundial y la presencia en el mercado de productos importados de mayor calidad llevó a los consumidores estadounidenses a meditar más cuidadosamente sus decisiones de compra. Además esto también se veía reflejado entre los productos japoneses y los de su país, y empezaron a esperar y a demandar una elevada calidad y confiabilidad en bienes y servicios a un precio razonable.

Los compradores esperaban que los productos funcionaran correctamente y que no se rompieran o fallaran con un uso razonable, y las cortes los apoyaban. Frecuentemente devoluciones de mercancías ordenadas a principios de los 80 por la Consumer Product Safety Commission y una amplia cobertura de los medios de información del desastre del transbordador espacial Challenger en 1986 aumentó la importancia respecto a la importancia de la calidad.



En consecuencia, ahora los consumidores están más dispuestos que antes a comparar, evaluar y escoger productos selectivamente, buscando valor total: calidad, precio y capacidad de servicio. Esta tarea se facilitaba con el trabajo de revistas como Consumer Reports y los informes sobre productos en los periódicos.

Obviamente, cuanto más tecnológicamente completo sea un producto, es más probable que le ocurra alguna falla. Las reglamentaciones de seguridad del gobierno, las devoluciones de mercancías y el rápido incremento de juicios sobre responsabilidades por productos han cambiado la actitud de la sociedad de que se cuide el comprador a que se cuide el productor.

Los negocios se han dado cuenta de que esta atención creciente a la calidad es vital para su supervivencia. Xerox descubrió que sus competidores japoneses estaban vendiendo pequeñas copadoras al costo de fabricación de Xerox.

La excelencia en la calidad se reconoció como clave de la competitividad mundial y se promovió ampliamente en toda la industria.<sup>2</sup> La mayoría de las principales empresas estadounidenses instituyeron extensas campañas de mejora de la calidad, enfocadas no sólo a mejorar la operación interna, sino también para satisfacer a los clientes externos.

Una de las personas que mayor influencia tuvo en la revolución de la calidad fue W. Edwards Deming. En 1980, NBC difundió un programa especial titulado “Si Japón puede... ¿por qué nosotros no podemos?”. El programa ampliamente visto puso de manifiesto el papel clave de Deming en el desarrollo de la calidad japonesa y su nombre pronto se convirtió en palabra de uso común entre los ejecutivos corporativos.

---

<sup>2</sup> CARMONA DÁVILA, Roberto. El Hombre, Principio Universal de la Calidad, editorial: México, Diana, 1998.



Aunque ya hacía 30 años que Deming había ayudado a transformar la industria japonesa, sólo entonces las empresas estadounidenses solicitaron su ayuda. De 1980 hasta su muerte en 1993, su liderazgo y conocimientos ayudaron a muchas empresas de su país –como Ford Motor Company, General Motors y Procter & Gamble- a revolucionar su enfoque de la calidad.

Conforme los negocios y la industria empezaron a centrarse en la calidad, el gobierno reconoció que la calidad era crítica para la salud económica de la nación. En 1984, el gobierno de Estados Unidos instituyó octubre como el Mes Nacional de la Calidad (National Quality Month).

En 1985, la NASA anunció un premio de excelencia en la calidad y productividad. En 1987, una ley del Congreso estableció el Premio Nacional de Calidad Malcolm Baldrige, que es una declaración nacional de intención de liderazgo en la calidad.

El Premio Baldrige se ha convertido en el instrumento con mayor influencia para incrementar el valor respecto a la calidad en los negocios estadounidenses. En 1988, el presidente Reagan estableció el Premio Federal de Prototipos de Calidad (Federal Quality Prototype Award) y el Premio del Presidente (President's Award) para oficinas gubernamentales.

En los 90, bajo la administración de Clinton, el gobierno federal constituyó nuevos premios de calidad. Muchos estados también han desarrollado programas de premios para reconocer logros de calidad en los negocios, la educación y el gobierno.

A partir de fines de los años 80 y hasta los 90, el interés en la calidad ha crecido a una velocidad sin precedente, en parte, gracias a la publicidad proveniente del Premio Nacional de Calidad Malcolm Baldrige. Las empresas han conseguido adelantos significativos en las mejoras de la calidad.



En la industria automotriz, por ejemplo, esfuerzos de mejora de Chrysler, General Motors y Ford redujeron la cantidad de problemas informados por cada 100 automóviles nacionales en los premios 60 a 90 días de propiedad, de aproximadamente 170 en 1987, a 136 en 1991. Sin embargo, durante este mismo periodo los fabricantes japoneses redujeron su promedio de 129 a 105, y se han mantenido siete dentro de los 10 primeros lugares de la encuesta de J. D. Power and Associates. Sin embargo, las brechas siguen cerrándose y ahora las empresas estadounidenses han vuelto a recuperar gran parte de su competitividad mundial.

Para 1989, la Florida Power and Light fue la primera empresa no japonesa en recibir el codiciado Premio Deming de Calidad por parte de Japón; en 1994, AT&T Power Systems fue la segunda.

A mediados de los 90 se habían escrito miles de libros técnicos y la asesoría y capacitación relacionada con la calidad había florecido, convirtiéndose en toda una industria.

Las empresas empezaron a compartir conocimientos y experiencias. Todos los meses de octubre, los líderes industriales celebran el Mes Nacional de la Calidad con un teledifusión vía satélite a todo Estados Unidos.

Hoy en día, la administración y control de la calidad se reconoce como los cimientos de la competitividad en los negocios y se integra proactivamente con todas las prácticas comerciales.



### 1.1.5 Cuadro evolutivo de la calidad.

En el siguiente cuadro se muestra la idea que ha reflejado la consistencia básica del desarrollo y evolución de los cambios en la concepción de calidad:

<b>FASE</b>	<b>CARACTERISTICAS</b>	<b>FINALIDAD</b>
<b>ÉPOCA ARTESANAL</b>	Las cosas eran hechas sin importar el costo que fuese utilizado o esfuerzo que requiera.	Se busca ofrecer y elaborar un producto esencial, logrando una satisfacción conjunto del cliente y artesano.
<b>REVOLUCIÓN INDUSTRIAL</b>	Elaborar productos por cantidades elevadas sin importar la calidad.	Satisfacer la demanda del cliente, así generar ingresos.
<b>SEGUNDA GUERRA MUNDIAL</b>	Lograr la eficacia del armamento sin importar el costo que implique y tener mayor rapidez productiva.	Avalar la cantidad de un armamento eficaz en tiempo.
<b>POSGUERRA (JAPÓN)</b>	Las cosas bien desde la primera operación.	Minimizar costes por medio de calidad, satisfacer al cliente y además ser competitivo.
<b>POSGUERRA (RESTO DEL MUNDO)</b>	Producir, lo máximo.	Satisfacer la gran demanda de bienes requeridos para la guerra.
<b>CONTROL DE LA CALIDAD</b>	Se utilizan técnicas de inspección en procesos productivos evitando bienes dañados y defectuosos al final.	Mejor calidad productiva.
<b>ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b>	Sistemas y Procedimientos de la organización evitando errores productivos.	Satisfacer al cliente. Prevenir errores. Reducir costes. Ser competitivo.
<b>CALIDAD TOTAL</b>	Surge el manejo de la teoría de la administración empresarial teniendo como objetivo primordial la satisfacción del cliente.	Cumplir con necesidades tanto del cliente externo como interno. Lograr ser altamente competitivo. Desarrollo y mejora continua en calidad de bienes y procesos.



### 1.1.6 Retos del Futuro.

A pesar de una amplia concientización sobre la importancia de la calidad, muchas empresas todavía luchan por integrar la calidad en sus esfuerzos administrativos. Un estudio publicado en 1991 por Ernst & Young y la American Quality Foundation encontró que 55% de las empresas estadounidenses están empleando información de calidad para evaluar su rendimiento por lo menos una vez al mes, en comparación con 70% de las empresas japonesas;<sup>3</sup> 18% de los negocios estadounidenses lo estaban haciendo menos de una vez al año. La cifra comparable en Japón era de 2%, y en Alemania 9%. En Estados Unidos las revisiones de las finanzas y las ventas se dan mucho más frecuentemente que las revisiones de la calidad. Esta tendencia sigue en la actualidad.

El movimiento de la calidad ha resultado en muchos éxitos, pero también fracasos. Cuando una iniciativa de la calidad decae, por lo general se debe a una mala administración y no a la corrección de sus principios.

Toda la retórica relacionada con la calidad ha llevado a algunas personas a criticar su valor y su impacto. Los escépticos continuarán dejándose escuchar, pero los principios de la calidad seguirán valiendo como los cimientos de los sistemas de administración de alto rendimiento.

En octubre de 1997, el 13er. foro anual de calidad, patrocinado por Texas Instruments, AT&T, Eastman Kodak Company, USA Today y American Society for Quality, se difundió vía satélite a más de 110,000 espectadores en todo Estados Unidos. En el simposio, titulado “Cómo competir en la era de la sociedad en red”, Tom Engibous, presidente y director del consejo de Texas Instruments, comentó sobre la importancia presente y futura de la calidad donde esta, tendrá que estar en todas partes, integrada en todos los aspectos de una organización ganadora.

---

<sup>3</sup> ZEITHAML, Valarie A. Calidad Total en la Gestión de Servicios, editorial: Díaz de Santos, 1993.





Los profesionistas de la calidad, mientras tanto, necesitarán tener habilidades empresariales y funcionales en el diseño, manufactura y mercadotecnia para contribuir mejor al éxito a largo plazo de su organización. La única manera de competir con éxito en la era digital es considerar la calidad en este nivel con este grado.

En el cuadro que se presenta, se expone la situación actual de la calidad y el comportamiento que tiene con relación al cliente y el prestador de servicio, donde se ve manifestado la oferta y demanda en un mercado enfocado a el logro de la satisfacción de las necesidades, con referencia directa a puntos básicos de excelencia en un producto o servicio que cuenta con aspectos importantes que lo hacen subsistir en su entorno competitivo. La reacción es respeto a un análisis que el propio usuario lleva a cabo en la selección, esto va generando una influencia sobre los precios de adquisición.



Como se muestra en el cuadro anterior la ausencia de interés hacia algunos aspectos genera condiciones que son provocadas por dejar a un lado la calidad, como se distingue a continuación:

- Insatisfacción del Cliente.
- Pérdida de Imagen de la Empresa.
- Costes Indirectos para la Sociedad.



Las deficiencias anteriores son incitadas por una insatisfacción del cliente, en relación con el prestador de servicio al no cubrir ciertas expectativas básicas:

- Ser competitivo.
- Mejor calidad.
- Mejor precio.
- Garantizar la calidad.
- Evitar daños a la sociedad.

## **1.2 Definición de calidad.**

La calidad ha evolucionado a consecuencia de varias innovaciones que provocan un cambio para mejorarlo y algunas veces caer en la presunción, aun así la mayoría de las veces se busca perfeccionar y lograr objetivos que sin dichas transformaciones no se hubieran obtenido, todo esto ha repercutido para que a lo largo del tiempo se le denomine de un modo especial y aplicarlo así a las actividades que den un efecto satisfactorio.

### **1.2.1 Conceptos representativos.**

El concepto de calidad ha sido descrito de distintas formas en relación a las etapas de la historia, tal y como se ha comentado anteriormente, por lo que existen diferentes términos de calidad entre las más representativas están las siguientes:<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> MÜNCH GALIDO, Lourdes. Más allá de la Excelencia y de la Calidad Total, editorial: Trillas, segunda edición, 1998



**E. Deming:** “Grado predecible de cumplimiento de requisitos y de costo satisfactorio del mercado.”

**K. Ishikawa:** “Desarrollar, diseñar, manufacturar y mantener un producto que sea el más económico, útil y siempre satisfactorio para el consumidor.” “Un sistema eficaz para integrar los esfuerzos en materia de desarrollo y mejoramiento de calidad realizados por las diversas áreas de la organización para la satisfacción plena del cliente.”

**J. M. Juran:** “Adecuación de un producto o servicio al uso.”

**P. B. Crosby:** “La calidad debe definirse como cumplir con los requisitos.”

**Taguchi:** “Artículo de calidad es aquel que actúa conforme a las funciones pretendidas sin variabilidad y que causan poca o ninguna pérdida y efectos colaterales incluyendo el costo de utilización.”

**Feigenbaum:** “Resultante de las características del producto y/o servicio a través de las cuales se satisfacen las necesidades del cliente.”

En conjunto, estos conceptos concuerdan en ciertos elementos, de tal forma que puede obtenerse esta definición:

“La calidad es la cultura organizacional orientada a la satisfacción integral de las necesidades del cliente mediante la producción de artículos y/o servicios que cumplen con un conjunto de atributos y requisitos.”



### 1.2.2 Conceptos basados en criterios por actividad empresarial.

La calidad puede ser un concepto confuso, en parte porque las personas visualizan la calidad con relación a diferentes criterios según su papel individual en la cadena de producción y de comercialización. Además, el significado de calidad ha venido evolucionando, conforme ha crecido y madurado. Ni asesores ni profesionales están de acuerdo en una definición universal, pero es claro que en cada concepto se nombran estos puntos:

- Perfección.
- Consistencia.
- Eliminación de desperdicio.
- Rapidez de entrega.
- Cumplimiento de políticas y procedimientos.
- Proporcionar un producto bueno y utilizable.
- Hacerlo bien a la primera.
- Agradar o satisfacer a los clientes.
- Servicio total al cliente.

Por tanto, es importante comprender las diversas perspectivas a partir de las que se visualiza la calidad, para apreciar totalmente el papel que desempeña en las muchas áreas de una organización empresarial.

#### 1.2.2.1 Criterio basado en el juicio.

Una idea común sobre la calidad, que a menudo utilizan los consumidores, es que es un sinónimo de superioridad o excelencia. En 1931, Walter Shewhart definió



por primera vez la calidad como la bondad de un producto. Este punto de vista se conoce como la definición trascendente (trascender, elevarse por encima o extenderse notablemente más allá del límite ordinario) de la calidad.

En este sentido, la calidad es a la vez absoluta y universalmente reconocible, una marca de normas sin cortapisas y de logros elevados.<sup>5</sup> Como tal, no es posible definirla con precisión; simplemente se reconoce cuando se ve. A menudo se relaciona de manera aproximada con una comparación de características y herramientas de productos y promulgada por los esfuerzos de comercialización dirigidos a desarrollar la calidad como una variable de imagen en la mente de los consumidores.

#### **1.2.2.2 Criterio basado en el producto.**

Otra definición de la calidad es que es función de una variable específica y medible, y las diferencias en el valor de algún atributo del producto, como por ejemplo la cantidad de puntadas por pulgada en una camisa o el número de cilindros de un motor. Esto implica que los niveles o cantidades más elevados en las características del producto serían equivalentes a una calidad mayor.

Como resultado, a menudo se supone erróneamente que la calidad está relacionada con el precio: cuando más elevado sea el precio, mayor será la calidad. Sin embargo, un producto no necesariamente debe ser costoso para ser considerado de calidad. Al igual que el concepto de excelencia, el juicio de los atributos del producto varía mucho entre las personas.

---

<sup>5</sup> DAVID A., Garving. Cual es el Verdadero Significado de la Calidad Productiva, editorial: Sloam Management, 1984.



### **1.2.2.3 Criterio basado en los usuarios.**

Una tercera definición de la calidad se basa en el supuesto de que la calidad se determina por lo que desea el cliente. Los individuos tienen necesidades y deseos diferentes y, consecuentemente, normas distintas de calidad. Esto nos lleva a una definición basada en el usuario: la calidad se define como la adecuabilidad para el uso pretendido, es decir, lo bien que el producto se comporta al llevar a cabo su función pretendida.

La experiencia de Nissan nos da un ejemplo de la aplicación del concepto de adecuabilidad para el uso. En 1960, Nissan hizo una prueba en el mercado estadounidense para el Datsun. Aunque el automóvil resultaba económico en su adquisición, los conductores encontraron que era lento, difícil de conducir, de baja potencia y no muy cómodo. En esencia, le faltaba la mayoría de las cualidades que los conductores estadounidenses esperaban.

El representante de Estados Unidos, el señor Katayama, continuó haciendo preguntas y enviado respuestas a Tokio. Durante cierto tiempo su empresa se rehusó creer que los gustos estadounidenses eran distintos de los suyos. Después de muchos años de insistir, el señor Katayama finalmente obtuvo un producto que les gustaba a los estadounidenses, el 24OZ. Al final, en un intento por eliminar la vieja imagen de calidad, el nombre Datsun fue reemplazado por Nissan.

### **1.2.2.4 Criterio basado en el valor.**

Un cuarto enfoque para definir la calidad se basa en el valor, esto es, la relación de su utilidad o satisfacción con el precio. Desde esta perspectiva, un producto de calidad es aquel que es tan útil como los productos de la competencia y que se



vende a un precio inferior, o aquel que, teniendo un precio comparable, ofrece una utilidad superior o una satisfacción mejor, por lo que uno pudiera admitir un producto genérico en lugar de uno con marca registrada si funciona tan bien como el antes mencionado, pero a una precio inferior.

La competencia demanda que los negocios busquen la satisfacción de las necesidades de los consumidores a menor precio. El procedimiento de valor para la calidad incorpora una meta de la empresa de equilibrar las características del producto (el lado del cliente de la calidad) con las eficiencias internas (el lado de las operaciones).

#### **1.2.2.5 Criterio basado en la manufactura.**

Una quinta definición de la calidad se basa en la manufactura. Esto es, se define la calidad como el resultado deseable de una práctica y de manufactura, es decir, del cumplimiento de las especificaciones. Estas son metas y tolerancias determinadas por los diseñadores de los productos y de los servicios. Las metas son los valores ideales que debe conseguir la producción; se especifican tolerancias, porque los diseñadores reconocen que es imposible cumplir con las metas de la manufactura todas las veces.

Para la Coca-Cola Company, la calidad es respecto a la manufactura de un producto en el que las personas puedan confiar cada vez que lo busquen, de acuerdo con Donald R. Keough, ex presidente y director general de operaciones.

A través de rigurosas normas de calidad y de empaque, la empresa se asegura que sus productos tendrán el mismo sabor en cualquier parte del mundo en que lo adquiera un consumidor.





Llenar las especificaciones es una definición clave de la calidad, ya que nos da una manera de medirla. Las especificaciones no tienen, sin embargo, ningún sentido si no refleja atributos importantes para el consumidor.

### **1.2.3 Calidad en los servicios.**

Se ha definido el servicio como un acto social que ocurre en contacto directo entre cliente y representantes de la empresa de servicio. Muchas organizaciones son negocios puramente de servicio, sus productos son intangibles, ejemplos que incluirían tanto un despacho de abogados o de auditoría, cuyo producto es asesoría legal, como una instalación de cuidados a la salud, cuyo producto es el bienestar y una mejor salud.

Las organizaciones de servicio incluyen todas las que no se dedican a manufactura, excepto industrias como la agricultura, la minería y la construcción. Por lo tanto serían aquellas dedicadas a proporcionar una amplia diversidad de servicio a individuos, negocios y establecimientos gubernamentales y a otras organizaciones. Quedando incluido hoteles y otros negocios de hospedaje, establecimientos que proporcionen servicios personales, comerciales, de mantenimiento y de entretenimiento.

También en esta categoría generalmente se incluyen los bienes raíces, los servicios financieros, los detallistas, el transporte, los servicios públicos y profesionales. El sector de servicios empezó a reconocer la importancia que tenía la calidad varios años después de que lo hizo el sector de manufactura. Esto puede atribuirse a que las industrias de servicio no se habían enfrentado a una agresiva competencia extranjera similar a la que tenían que enfrentar las industrias manufactureras. Otro factor es la elevada tasa de rotación de personal dentro de la industria de servicios, que por lo regular paga menos que en los



puestos de la industria manufacturera. Un personal continuamente en cambio dificulta más el establecimiento de una cultura de mejora continua. También la naturaleza misma de la calidad cambió de un enfoque hacia los defectos de los productos a la consecución de la satisfacción de los clientes.

La calidad en el servicio incluye tanto los centrales como los de facilitación; así estamos enunciando un aspecto que se basa en el producto básico y otro que le da un incremento de calidad. En este caso tomaríamos en cuenta a los bancos que ofrecen una asistencia de cheques, este sería un servicio central; además, muchos proporcionan la función de cajero automático, aprobación rápida de depósitos y acceso telefónico de 24 horas a información sobre las cuentas. Éstos representan servicios de facilitación e incrementan el valor central dado al cliente.

#### **1.2.3.1 Los servicios como un sistema de producción.**

La visión de Deming de un sistema de producción puede aplicarse a las organizaciones de servicio tanto como a las organizaciones de manufactura. El modelo de Deming aplica al sistema de la educación superior donde los proveedores incluyen a las familias, las escuelas secundarias, los colegios de dos años y los negocios. Los insumos del sistema son los estudiantes, el personal académico, el personal de apoyo, etc. Los resultados incluyen personas con nuevos conocimientos y capacidades, y descubrimientos en investigación, que son útiles a las organizaciones.

Los clientes incluyen la comodidad empresarial, las escuelas de posgrado, la sociedad, los estudiantes y la familia. Los procesos incluyen la enseñanza, el asesoramiento a estudiantes y la investigación científica. Igual que en los sistemas de manufactura, los sistemas educativos pueden efectuar investigaciones de clientes para su evaluación y mejora.



Las definiciones de calidad que son aplicables a productos manufacturados son igualmente aplicables a productos de servicio. La naturaleza misma del servicio implica que debe responder a las necesidades del cliente; esto es, el servicio debe cumplir o exceder las expectativas del cliente. Estas deben traducirse en normas y especificaciones de desempeño, similares a los estándares de conformidad que dirigen las actividades de manufactura. La producción de los servicios típicamente requiere un grado más elevado de personalidad que la manufactura. Los médicos, abogados, agentes de seguros y empleados de servicio de alimentos deben adecuar sus actividades a clientes individuales.

El resultado de muchos sistemas de servicio es intangible, en tanto que la manufactura genera productos tangibles y visibles. La calidad de la manufactura se puede juzgar contra especificaciones de diseño firmes, pero la calidad del servicio sólo puede juzgarse contra expectativas y experiencias pasadas subjetivas y nebulosas de parte del cliente.

### **1.2.3.2 Componentes de la calidad en el sistema de servicio.**

Las diferencias entre las organizaciones de manufactura y de servicio generan desafíos específicos para administrar la calidad. Muchas organizaciones de servicio tienen sistemas de aseguramiento de la calidad bien desarrollados. Sin embargo, la mayor parte están basados en alguna analogía respecto a la manufactura, y por lo tanto, están más orientados al producto que al servicio.

Los estándares para las características intangibles de la calidad son difíciles de establecer, a menudo deben definirse de manera subjetiva y después ver si alcanzan niveles de satisfacción. Dado que el desempeño y comportamiento de los empleados, así como la rapidez de las transacciones de servicio, son los determinantes percibidos más poderosos respecto a la calidad del servicio, los dos



componentes clave de la calidad del sistema de atención son los empleados y la tecnología de la información. Esto no implica, naturalmente, que estos factores no sean importantes en la manufactura, sino que tienen un significado especial en los servicios, similar al que pudiera tener la ingeniería en la manufactura.

Los clientes evalúan un servicio principalmente en función de la calidad del contacto humano. Los investigadores han demostrado repetidamente que cuando un empleado de servicio tiene elevada satisfacción en su puesto, la satisfacción de los clientes es también elevada, y cuando tienen baja satisfacción en el puesto, esta es baja para los clientes.

Todas las decisiones potenciales de la empresa se evalúan en relación con su efecto sobre los empleados (personas), sus clientes (servicio) y sobre el rendimiento financiero de la empresa (utilidades), en ese orden. Mantiene una filosofía de “no despidos” y su procesamiento de trato justo garantizado para manejar quejas de empleados se utiliza como modelo por empresas en muchos ramos industriales. Los trabajadores de primera línea pueden calificar para ser promovidos a posiciones gerenciales y la empresa tiene un bien desarrollado programa de reconocimientos para cubrir la contribución efectuada, por equipo e individual, al rendimiento de la empresa.

En muchas empresas, desafortunadamente, los empleados de primera línea - empleados de mostrador, recepcionistas, personal de entregas, etc., que son los de la mayor parte del contacto con los clientes - son los peor pagados, reciben capacitación mínima, se les da poca autoridad y muy poca responsabilidad para la toma de decisiones. Los empleados de servicio de alta calidad requieren de sistemas de premios que reconozcan resultados de la satisfacción de los clientes y comportamientos dirigidos al cliente, lo adecuado de sus habilidades para llevar a cabo la tarea y supervisores que actúen más como instructores y mentores que



como administradores. La capacitación es de vital importancia, ya que los empleados de servicio necesitan estar bien entrenados para manejar cualquier interacción con los clientes, desde recibirlos hasta hacer las preguntas correctas.

### **1.2.3.3 Tecnología de la información.**

La tecnología de la información incorpora la computación, la comunicación, el procesamiento de datos y varios otros medios de convertir datos en información útil. La tecnología de la información es esencial en las modernas organizaciones de servicio, en razón de los elevados volúmenes de información que se deben procesar y porque los clientes demandan servicio a velocidades de información que se deben procesar y porque los clientes demandan servicio a velocidades cada vez mayores. El uso inteligente de la tecnología de la información no sólo lleva a una mejor calidad y productividad, sino también a una ventaja competitiva, esto es particularmente cierto cuando se utiliza para dar un mejor servicio al cliente.

Todas las industrias de servicio están explotando los avances de la información para mejorar el servicio a los clientes. La tecnología de la información está reduciendo la intensidad de la mano de obra en muchas operaciones de servicio.

### **1.2.4 Conceptualización de calidad.**

Finalmente se llega a lo que hoy en día se conoce como calidad total, un sistema de gestión empresarial íntimamente relacionado con el concepto de mejora continua. Los principios fundamentales de este sistema de gestión son los siguientes:



- Logro de la plena complacencia de las necesidades y perspectivas del cliente (interno y externo).
- Perfeccionamiento de un proceso de mejora continua en todas las actividades y procesos llevados a cabo (establecer y realizarla tiene un principio pero no un fin).
- Buscar un total compromiso de la dirección y un liderazgo activo de todo el equipo directivo.
- Participación de todos los miembros de la organización y fomento del trabajo en equipo hacia una gestión de calidad total.
- Relacionar al proveedor en el sistema de calidad total de la empresa, debido al papel fundamental de éste en la consecución de la calidad en la empresa.
- Reconocer los procesos clave de la organización, conociendo las barreras departamentales y estructurales que impiden el progreso del desempeño.
- Toma de decisiones de gestión fundadas en ideas objetivas con base en la intuición.

La filosofía de la calidad totalmente amplia y concreta la cual proporciona una concepción global que fomenta la mejora continua en la organización y que constantemente crece y evoluciona, con esto, se puede involucrar a todos sus miembros, centrándose en la satisfacción tanto del cliente interno como del externo obteniendo una filosofía que comprende condiciones de este modo:

**Gestión:** El cuerpo directivo tiene conocimiento amplio y manifiesta compromiso.

**Calidad:** La exigencia del cliente son comprendidos y asumidos con la mayor exigencia buscando siempre llegar a cumplir con las necesidades.



**Total:** Se maneja un todo, conjunta las claves básicas que son los miembros de la organización que se encuentran involucrados, incluso el cliente y el proveedor.

### 1.2.5 Importancia de la calidad.

La función Calidad se entiende hoy como un elemento de gestión global de la empresa, como consecuencia de la evolución empresarial y los cambios de mercado. Asimismo, esta se ha convertido en el motor de la mejora empresarial. Es importante resaltar ciertos puntos los cuales destacan el interés de los seres humanos por mejorar en cada una de sus actividades, así se muestran algunas:

- Los errores se detectan y se mejoran los procesos.
- El mercado ha evolucionado de manera que hoy la demanda es menor que la oferta. Los clientes han aumentado sus exigencias en precios, plazos y cumplimiento de especificaciones, necesitando demostrar al fabricante, antes de cualquier pedido o contrato, que se está en condiciones de cumplir las exigencias señaladas por el cliente.
- La comunicación con el cliente va en mejora. De esta manera se da una mayor confianza al cliente, aumentando su satisfacción.
- Las auditorias externas reducen en un porcentaje favorable. El obtener un certificado de calidad demuestra que se ha alcanzado y se mantiene un nivel, esto da una mayor confianza al cliente, que no necesita comprobarlo por sí mismo.
- Los fallos disminuyen. El sistema busca ser inmune a éstos.

La calidad de un producto como de un servicio es el factor más influyente en la compra de éste (superior al precio, a la marca y al origen). Si a esto se añade la importancia dada por los consumidores al conocimiento de sus cualidades.



Por lo tanto, la implantación de un Sistema de Calidad no es la medicina que da un aumento espectacular de beneficios y de ventas, más bien es una herramienta de gestión que es muy útil de cara a la organización interna de las empresas. Después de la implantación, se consideran beneficiosos unos aspectos que anteriormente eran considerados como exigencias y requerimientos excesivos, como pudieran ser la estandarización de las tareas y la claridad en la definición de las responsabilidades.

También algo importante de estos datos es que algunas ventajas de la implantación de este proceso no son obvias y no se descubren hasta tener una experiencia, o un conocimiento de este tipo de herramienta de gestión. De aquí surge la importancia de una formación previa a la decisión sobre el sistema de gestión que se va a implantar, de cara a tomar el camino más adecuado para cada tipo de empresa o institución de servicio que requiera mejorar sus condiciones y evolucionar con el hombre y sus necesidades.

### **1.3 Nacimiento de la norma de calidad.**

En el mundo actual, a consecuencia de la globalización de los mercados, las empresas productoras de bienes y/o servicios se están enfrentando de manera violenta a las exigencias de tener que demostrar de forma evidente la calidad de lo que producen y ofrecen, su capacidad productiva real y su habilidad para cubrir de manera eficiente los requisitos de los consumidores o de los usuarios.

Esas demandas son consecuencia lógica de que al hacerse más complejo el desarrollo de la industria, en las empresas se registre un fuerte incremento en el requerimiento de bienes de comercio, de los servicios del sector agropecuario,





pesquero y servicios intermedios generados por otras empresas, los que, si no se entregan o desarrollan con la calidad y oportunidad esperados, pueden causar retraso o deficiencias en el suministro o prestación de los productos o servicios terminales o finales y a su vez, derivar en pérdidas económicas, daños a la salud, seguridad de los usuarios finales y hasta deteriorar el medio ambiente.

Hoy en día, también muchas empresas coinciden en que, en el comercio global los productores o suministradores están enfrentando la presión que ejercen organismos creados generalmente por los gobiernos, para proteger a los consumidores de los abusos.

Si estos son reales pueden presentarse como fallas de calidad en el desempeño de los productos o en la eficiencia de los servicios, por no contarse con las formas o recursos para medir su desempeño o eficiencia.

Por lo anterior y por la rapidez con que se están produciendo los cambios tecnológicos y de comunicación, hace en muchos casos, que la rapidez de los reclamos sea mayor que la de los suministros; mostrando la necesidad de que las empresas, especialmente las de los países en desarrollo, tengan conocimientos claros para participar en el comercio, pues se está haciendo cada vez más necesario suministrar bienes y servicios que cumplan con el estándar comprometido, conforme a normas, de manera consistente y confiable y, con oportunidad de entrega.

Haciendo indispensable, buscar un marco perfectamente definido con respecto a especificaciones y normas para que se cuente con los recursos necesarios para evaluar y certificar su cumplimiento.



Debido a lo anterior expuesto, nacen distintos sistemas de calidad en reglamentos y procedimientos estandarizados según normas internacionales de aceptación mundial, las cuales representan desde hace algunos años la mejor opción para las empresas de todos tipos y tamaños que se desenvuelven en diferentes industrias, empresas comprometidas a involucrar procedimientos adecuados y eficientes que reflejen un alto grado de calidad y desarrollo constante en todos los aspectos para poder seguir en el mercado con un nivel real e importante y no quedarse como simple condición de ofertar.

### **1.3.1 Antecedentes de ISO.**

Durante la Segunda Guerra Mundial, el Reino Unido tenía un problema serio con las detonaciones accidentales en fábricas de producción de armas. En un intento por solucionar el problema, el ministerio de la defensa colocó a inspectores en las fábricas para supervisar el proceso de producción; para proveer al gobierno, una compañía tuvo que preparar el procedimiento para hacer su producto, y ser aprobada por el ministerio y asegurar a los trabajadores.

En 1959, los Estados Unidos desarrollaron los requisitos del programa de la calidad, un estándar para la consecución militar, detallando un proyecto, que tuvieron que hacer los surtidores para alcanzar conformidad.

El departamento de la defensa de los Estados Unidos estableció un programa de administración de la calidad el cual fue llamado MIL-Q-9858 ("Quality Program Requirements"). Cuatro años más tarde se revisó y nació la MIL-Q-9858A. En 1966 la Organización de Tratados del Atlántico Norte (NATO) prácticamente adaptó esta última norma para elaborar la publicación referente al tema del Aseguramiento de la Calidad (Quality Assurance Publication).



En 1969, en Reino Unido y en Canadá desarrollaron los estándares de la garantía de calidad para los surtidores. Por este tiempo, cualquier número de sus clientes determinaban los surtidores. En 1969, un informe británico del comité sobre el tema recomendó que los métodos de los surtidores se necesitan determinar contra un estándar genérico de la garantía de calidad, para evitar la duplicación del esfuerzo.

Para cambiar de puesto la carga de la inspección del cliente, la garantía de calidad fue avalada por el surtidor con la inspección de tercera persona, aunque ninguno de los cuerpos determinantes en aquel momento aceptó cualquier responsabilidad legal por la importancia de sus decisiones. Así pues, el derrumbamiento de un embarcadero en Dover, y el proceso legal subsecuente forzó a tomar en cuenta un estándar de eficiencia.

Años más tarde, en 1970, el Ministerio de defensa británico adoptó la publicación de Aseguramiento de la calidad, esta publicación en su programa de Administración de la Estandarización para la defensa (DEF/STAN 05-8). En 1971, la institución de los estándares Británicos publicó la primer guía para la garantía de calidad, BS 9000, que fue desarrollada para la industria de electrónica.

Con los años 70, el BSI organizó reuniones con industria para fijar un estándar común. El resultado era BS 5750 de 1979, que sin embargo resultó ser una reproducción casi exacta del DEF-STAN 05-21/24, series de estándares militares de la garantía de calidad, conducidas por un almirante Spikernell que asumió el control como director general del BSI.

Los cuerpos de la industria dominante acordaron caer sus propios estándares y utilizarlos. El propósito de BS 5750 era proporcionar un documento contractual común, demostrando que la producción industrial era controlada.



En 1982 el gobierno de Reino Unido produjo estándares llamados derecho del papel blanco. Esto implantó el concepto de la certificación del sistema de gerencia de una compañía como herramienta de la comercialización. La idea original del papel blanco era que el BSI produciría variantes en el sector de la industria de BS-5750, pero estas variantes nunca fueron permitidas pues excedían los requisitos básicos, y pocos cuerpos comerciales tenían los recursos necesarios.

Con este antecedente, ISO (Internacional Organization for Standardization) creó en 1987 la serie de normas ISO 9000 adoptando la mayor parte de los elementos de la norma británica BS-5750. En ese mismo año la norma fue adoptada por los Estados Unidos como la serie ANSI/ASQC-Q90 (American Society for Quality Control); la norma BS-5750 sufrió su primera revisión con el objetivo de que esta asimilara los cambios y mejoras planteadas en la norma ISO 9000. A partir de ese momento se empieza a adoptar esta norma como estándar mundial con lo referente a la gestión de la calidad.

Las normas ISO son analizadas periódicamente para decidir si necesitan ser confirmadas, revisadas o canceladas. El propósito es asegurar que las mismas tomen en cuenta los desarrollos tecnológicos y de mercado, y que sean representativas del estado de la ciencia y de la técnica.

En 1994 la versión, ISO 9000:1994, era una tentativa para romper las prácticas que habían corrompido el uso del estándar 1987. También acentuó la garantía de calidad vía acciones preventivas, y continuó requiriendo la evidencia de conformidad con procedimientos documentados.

Desafortunadamente, como con la primera edición, las compañías tendieron a poner sus requisitos en ejecución creando cargas en los manuales del procedimiento, y convirtiéndose en una burocracia de la ISO.



La versión 1994 y la versión 2000 reemplazan a las anteriores y es con la cual se trabaja actualmente. Esta versión de la norma exige un mayor énfasis en el papel de la alta dirección, lo cual incluye su compromiso en el desarrollo y mejora del sistema de gestión de la calidad, la consideración de los requisitos reglamentarios, legales y del cliente y el establecimiento de objetivos medibles en todas las funciones y niveles relevantes de la organización.

La familia de normas ISO 9000:2000 promueven la adopción de un enfoque basado en procesos cuando se desarrolla, implementa y mejora un sistema de gestión de la calidad (SGC).

El enfoque basado en procesos está reflejado en la estructura de la Norma ISO 9001:2000 Sistemas de gestión de la calidad. Para los requisitos, en la Norma ISO 9004:2000 Sistemas de gestión de la calidad. Directrices para la mejora del desempeño.

### **1.3.2 Las normas ISO en México.**

La International Organization of Standardization (ISO), cuya sede se encuentra en Suiza, regula a nivel mundial los alcances de sus normas emitidas como la ISO 9001:2000. El objetivo de ISO es estandarizar todas las normas a nivel mundial, es decir, que las mismas que son válidas en un país lo sean para los demás países. Es así como la familia ISO 9000 busca estandarizar mundialmente los requisitos para contar con un Sistema de Calidad. Otras familias se enfocan a otras áreas específicas, por ejemplo, la familia ISO 14000 se refiere a medio ambiente.

La participación de México en la estandarización mundial de calidad empieza cuando en 1988 se forma un grupo de trabajo voluntario para elaborar las normas



sobre Sistema de calidad, en 1989 se integra el Comité Técnico Nacional de Normalización de Sistemas de Calidad, con la finalidad de elaborar y revisar los proyectos de las Normas Mexicanas de Control de Calidad (NMX-CC), las cuales son hasta el día de hoy las normas mexicanas equivalentes a ISO 9000.<sup>6</sup>

Se publican las primeras normas (NMX-CC-1 a la NMX-CC-8) en 1991, iniciando en ese mismo año la participación en el Comité Técnico 176 de ISO, el cuál analiza los cambios relativos a la familia ISO 9000. El Cotennsiscal era el organismo que traducía la ISO al español en México, convirtiéndose así en las normas NMX-CC. Sin embargo, para la versión 2000 de la ISO 9001 se conformó el grupo de trabajo Spanish Translation Task Group (STTG), integrado por todos los países de habla hispana para que se contara con una norma homologada para todos los países hispanoamericanos, motivo por el cual aparece en las normas la leyenda “COPANT/ISO 9001:2000”, en donde las siglas COPANT significan Comisión Panamericana de Normas Técnicas.

Adicionalmente, en cada país le agregan sus propias siglas, que en el caso de México son NMX-CC-9001-IMNC-2000, pero que el contenido es exactamente igual al resto de los países de habla hispana. La COPANT cuenta con la participación de Francia, Portugal, Italia y Rumania, por tener lenguas derivadas del latín, como lo es el castellano.

En 1992, en México, la Dirección General de Normas emite la Ley sobre Metrología y Normalización y en 1993 se constituyen los primeros Organismos de Normalización y Certificación.

En México la primera empresa en certificarse con la Norma ISO 9001:2000 fue Celanese Mexicana, S.A. que en 1992 logró la certificación bajo la norma ISO

---

<sup>6</sup> FERANDEZ , Julian. ISO-9000: Implantación y Certificación del Sistema, editorial: Porrúa, 1999.



9002 simultáneamente para todas sus instalaciones productivas por parte de Bureau Veritas Quality International, certificación que se ha mantenido hasta la fecha.

Las operaciones de Celanese Mexicana están concentradas en la elaboración y comercialización de químicos básicos, fibras celulósicas, especialidades químicas y resinas de ingeniería. Estos productos encuentran múltiples aplicaciones en los mercados químico, industrial, cigarrero, de la construcción, farmacéutico, alimentario, textil, de pinturas, de adhesivos, papel y del vestido entre otros.

A partir de 1994 inicia la operación de Organismos de Certificación de Sistemas de Calidad acreditados por la DGN en México y en ese año se otorgan los primeros registros de sistemas de aseguramiento de calidad por parte de Calidad Mexicana Certificada (Calmecac) y del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación (IMNC).

La homologación de la normatividad nacional a la internacional está vinculada al Consejo Mundial de Normalización Certificada, donde México participa a través de la Entidad Mexicana de Acreditamiento (EMA). Originalmente, como una forma de organizar a las instalaciones de normalización y acreditación, se formó el Consejo Mexicano de Normalización (Comenor). Sin embargo, éste no tenía suficiente fuerza, por lo que junto con la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) se promovió la EMA, pasando a ser el pilar de confianza que permite los reconocimientos mutuos de pruebas a futuro, sin los cuales sería muy difícil participar internacionalmente.

Como resultado de ese esfuerzo, a partir del 15 de enero de 1999, la DGN dejó de ser la instancia acreditadora, siendo sustituida por la EMA, que se convirtió en el espacio legal (también privado), el ente de tercera parte, en el que participan



gobierno, academia, comerciantes e industrias, para acreditar a todos los agentes de la evaluación de la conformidad: organismos de certificación, laboratorios de prueba, unidades de verificación y, aún, personas físicas. La EMA a su vez es evaluada por el Foro Internacional de Acreditación. Es así como los organismos mexicanos certificados de la ISO se encuentran regulados para que cumplan con la normatividad establecida para auditar y certificar Sistemas de Calidad.

En su versión 1994, la ISO 9001 recibía el nombre de “Aseguramiento de la Calidad”, por lo que se certificaba que la calidad que establecía la organización se mantuviera constante, permitiendo incluso, certificar el aseguramiento de la mala calidad. De tal manera, que uno de los principales cambios en la versión 2000 es el del nombre de la norma, sustituyéndose por: “Sistemas de Gestión de la Calidad”, que literalmente hace referencia a la administración de todos los recursos de eficiencia, considerando aspectos que la anterior versión de la ISO no consideraba, cambiando de esta manera la conceptualización de norma y mostrando un acercamiento hacia un modelo de calidad total.

Así mismo de acuerdo a la página web de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, la primera dependencia gubernamental en obtener la certificación ISO 9001 versión 2000, fue la Procuraduría Federal de Consumidor en la Delegación de Nuevo León, en el año 2000.

### **1.3.3 Concepto e integración de la norma ISO 9001:2000.**

**ISO:** Es la denominación que recibe la Organización Internacional de Normalización (International Organization for Standardization) que agrupa en su seno cerca de cien países. Una federación mundial de organismos nacionales de normalización (organismos miembros de ISO).<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> JACKSON, Peter. ISO 9000: Implemente calidad de clase mundial, editorial: Limusa, 1998.





El trabajo de preparación de las normas internacionales, normalmente se realiza a través de los comités técnicos de ISO. Cada organismo miembro interesado en una materia para la cual se haya establecido un comité técnico, tiene el derecho de estar representados en dicho comité. Las organizaciones Internacionales, públicas y privadas, en coordinación con ISO, también participan en el trabajo. ISO colabora estrechamente con la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI) en todas las materias de normalización electrotécnica.

Las Normas Internacionales son editadas de acuerdo con las reglas establecidas en la Parte 3 de las Directivas ISO/CEI. Los Proyectos de Normas Internacionales (FDIS) adoptados por los comités técnicos son enviados a los organismos miembros para votación. La publicación como Norma Internacional requiere la aprobación por al menos el 75% de los organismos miembros requeridos a votar. Las Normas ISO 9000, han sido preparadas por el Comité Técnico ISO/TC 176, Gestión de la Calidad y Aseguramiento de la Calidad.

En si, es un método práctico y probado para gestionar la calidad eficazmente, está constituida por un conjunto de documentos separados, pero relacionados, que definen estándares internacionales para los sistemas de administración de la calidad. Éstos se desarrollaron con la meta de documentar los elementos de un sistema de éste tipo en una organización, con el fin de mantener un régimen de administración de la calidad efectivo. La serie no determina técnicas o tecnologías específicas que deben emplearse.

A continuación se detallan fechas clave de la evolución de las normas ISO 9001, 9002 o 9003:1994.

- 15 de diciembre de 2000: Se emiten las normas 9000, 9001 y 9004:2000
- 14 de diciembre de 2003: Fin del período de transición de tres años.



El período de transición tras la publicación de la norma es de 36 meses. Es un amplio período de tiempo para implantar los cambios a los sistemas.

En el futuro, todas las organizaciones que implanten la certificación ISO 9000, serán certificadas bajo la norma ISO 9001. Por lo tanto, toda organización certificada actualmente bajo ISO 9002 o ISO 9003 deberá cumplir los requisitos de ISO 9001:2000 con respecto al ámbito de su actual aprobación.

El ámbito de una organización debe seguir describiendo las actividades que han sido auditadas, y esto se vuelve aún más importante ahora que en el pasado. Para algunas organizaciones, esto supondrá, que actividades de proceso tales como el diseño, la instalación, mantenimiento controlado, el servicio post venta, etc. deben ser incluidas dentro del Sistema de Gestión de Calidad.

Por tal motivo, se realizará el enfoque en base a la serie ISO 9001:2000 el cual se compone de:



<b>ISO 9000</b>	<b>Normas para sistemas de calidad, describe elementos que deben de incorporar los modelos de calidad. Sistemas de gestión de la calidad - fundamentos y vocabulario.</b>
<b>ISO 9001</b>	<b>Contempla áreas de diseño y desarrollo, producción, instalación, y cerciorarse de productos o servicios. Sistemas de gestión de la calidad - Requisitos (En adelante la única norma certificable de la serie).</b>
<b>ISO 9004</b>	<b>Sistemas de gestión de la calidad - Directrices para la mejora del desempeño.</b>
<b>ISO 19011</b>	<b>Directrices sobre la Auditoria de Sistemas de Gestión de la Calidad y Ambientales.</b>

Los puntos expuestos a continuación resumen los aspectos nuevos que introduce la nueva norma:

<b>ISO 9002</b>	<b>Desaparece. ISO 9001 recoge todos sus aspectos.</b>
<b>ISO 9003</b>	<b>Queda suspendida. No habrá un modelo equivalente.</b>

La nueva norma está basada en un modelo de proceso y desarrolla los 8 principios de la Gestión de Calidad, elaborados por ISO que actúan como base y fundamento de las normativas relacionadas con la Gestión de la Calidad. Estos son:



Principio 1: Organización centrada en el cliente.

Principio 2: Liderazgo.

Principio 3: Compromiso de las personas.

Principio 4: Enfoque a procesos.

Principio 5: Enfoque hacia la Gestión del Sistema.

Principio 6: Mejora Continua.

Principio 7: Enfoque objetivo para la toma de decisiones.

Principio 8: Relaciones con el suministrador mutuamente beneficiosas.

Las primeras tres partes son de carácter informativo sobre la misma norma y a partir del punto 4 son los requisitos que debe cumplir la organización para obtener el certificado en ISO 9001:2000. En esta versión la ISO presenta el modelo de un sistema de gestión de la calidad basado en procesos, en el que se exterioriza la interacción de las cuatro últimas partes de la norma, haciendo referencia a los clientes y a la mejora continua del propio sistema.

El crear un Sistema de Calidad de éxito, supone algo más que una simple lectura de las palabras de la norma; requiere comprensión y aplicación comprometida. Los procesos de una organización deberán acomodarse a la estructura y definición de su sistema de gestión, y no estrictamente a las palabras de la norma. El sistema se verá también influido por sus productos, clientes, sector industrial, etc., por lo tanto, el Sistema deberá ser único para cada organismo.

La norma ISO 9001 ha sido reorganizada en 5 secciones de requisitos. Reflejan el ciclo de Deming planificar, hacer, comprobar, y actuar. Las 5 secciones son:

Sección 4: Sistema de Gestión de Calidad.

Sección 5: Responsabilidades de Dirección.

Sección 6: Gestión de los Recursos.



Sección 7: Realización del Producto

Sección 8: Mediciones, Análisis y Mejora.

### **1.3.4 Importancia y necesidad de las normas ISO.**

Los sistemas de aseguramiento de la calidad más antiguos tenían mucho en común y en años recientes los países, más que las empresas, decidieron constituir sus propios modelos de normas para productos y servicios.

Cada país, estimuló sus negocios locales para que se utilizaran estos modelos cuando se estableció sistemas de aseguramiento de calidad. La desventaja radicaba que no se podía garantizar que esta podía ser tal como se definía en un país, y se adecuara a los requerimientos del otro. Por dicha causa comenzaron a adoptarse en muchos países modelos de normas similares.

La importancia de la aplicación de las normas ISO 9001 para el desarrollo e implementación de sistemas de aseguramiento de la calidad consistía en que son normas prácticas y no académicas. Por su sencillez han permitido su aplicación generalizada sobre todo en pequeñas y medianas empresas.

Siendo la calidad hoy uno de los factores esenciales de la competencia en cualquier actividad, se ha generado la necesidad de implementar sistemas normalizados de aseguramiento de la calidad. Las normas ISO 9001 brindan el marco que permite evaluar razonablemente por parte de terceros la efectividad del sistema.

El aseguramiento de la calidad de los productos y servicios en los mercados internos e internacionales es hoy factor decisivo en la subsistencia de las empresas.



## **1.4 Panorama de la calidad en la Certificación Profesional del Contador Público.**

La Contaduría Pública ha llevado un amplio desarrollo que va desde la calidad de esta, hasta la validez de su trabajo, además es tan claro, pues se muestra con el esfuerzo de la profesión desarrollado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos; reflejada a partir de la promoción de eventos de capacitación, pasando por la Norma de Educación Profesional Continua y que culmina con el proceso de Certificación de la Contaduría Pública enriqueciendo su legitimidad.

### **1.4.1 Enlace entre la calidad y la Certificación del Contador Público.**

El fundamento principal de la Certificación Profesional del Contador Público es la calidad, la necesidad de ser y hacer las funciones lo mejor posible llevo con gran cause a culminar en este proceso; esto no significa que aquí llegue o que simplemente permanezca, absolutamente fluye con el paso del tiempo y el avance científico y tecnológico, donde busca la excelencia y por dichos motivos evolucionar.

En México la profesión se ejerce mediante la obtención de una licencia o patente del ejercicio profesional que otorga la Dirección General de Profesiones para poder ser ejercida correctamente, vinculado a la SEP, a aquellas personas que han acreditado el cumplimiento de los requisitos señalados para ello, conforme a lo establecido, desde 1945, en la Ley Reglamentaria del artículo 5 Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones.

Es necesario nombrar que en los últimos 50 años se ha dado un crecimiento muy importante en el desarrollo educativo de nuestro país, lo que ha traído por consecuencia que, en el ámbito específico de la profesión de la Contaduría



Pública, existan más de 250 planteles de educación superior que albergan a más de 160,000 estudiantes de la carrera de Contador Público, de los que egresan 25,000 aproximadamente cada año y obtienen su título alrededor de 13,000 que representa una cantidad valiosa de contadores que ejercen su profesión y ofrecen el servicio a clientes que requieren de un trabajo preciso.<sup>8</sup>

Es normal que a la diversidad de planteles y a la falta de uniformidad en los planes de estudio de la carrera de la Contaduría Pública en las instituciones que la imparten tiene tres responsabilidades fundamentales: educación, investigación y difusión de la cultura, considerando que la investigación en temas relativos a la Contaduría tiene importante rezago en todo el mundo además de la existencia de variados métodos para obtener los títulos profesionales en cada institución educativa; se presentan diferencias que pueden ser importantes en la preparación académica de los nuevos profesionales que en dado caso pueden hacer diferencias que pueden ser mostradas durante su labor.

Actualmente se unieron organismos para enfocarse en el tema, tal es: La Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA), por conducto del Consejo de Acreditación de la Enseñanza en Contaduría y Administración (CACECA), inició la Acreditación del currículo (planes de estudio que comprenden criterios de calidad educacional) de las carreras de Contador Público en las instituciones de enseñanza superior que las imparten en cierto modo le da un grado de calidad que genera con el hecho de ser evaluado.

Haciendo un análisis completo de cómo la sociedad y su entorno se mueve es lógico que estemos en un mundo globalizado en donde la competencia laboral y académica, ha llevado a los profesionales a la constante preparación, la cual debe estar certificada para que tenga validez, no solo en el ámbito de su carrera, sino

---

<sup>8</sup> [www.imcp.org.mx](http://www.imcp.org.mx)



también aquellos profesionistas que han dedicado su tiempo a la enseñanza, en estos momentos en el campo laboral requiere de información financiera de mayor calidad que necesita gente que cuente con este grado.

Por consiguiente es indispensable que la profesión de la Contaduría Pública contara con un proceso de calidad para respaldar la validez y actualización del conocimiento técnico-teórico de la profesión, así como la experiencia para el desarrollo de las actividades profesionales que promuevan credibilidad y calidad al prestar un servicio, que en si, genera un apoyo social.

Al crearse la cultura de la certificación, los Contadores Públicos tienen la posibilidad de enfrentar con mejores armas, los retos del siglo venidero: el reto de la globalización, el reto de la competencia, el reto de la calidad y el de la excelencia.

#### **1.4.2 Tratado de libre comercio de norte América con E.U. y Canadá, el efecto mundial sobre la certificación profesional.**

Con el objeto de entender la dinámica actual de las negociaciones trinacionales de acreditación, certificación y homologación de profesiones en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte es pertinente hacer un recuento histórico de las reuniones académicas trinacionales que se iniciaron a principios de los años noventa y evaluar las dificultades y obstáculos en los avances de acuerdos.

Las diferencias de prioridades y paradigmas así como el proteccionismo de los profesionistas de EU y Canadá son aspectos a considerar en el curso de las negociaciones y acercamientos actuales de las universidades mexicanas con sus homólogos de Norteamérica.





Las discusiones de la Conferencia Trinacional sobre globalización de la educación superior celebrada en Cancún, México, durante mayo de 1994, significaron un avance para trazar escenarios de mayor integración en América del Norte y sus implicaciones en el ejercicio profesional, no sólo a nivel de un país, sino las dimensiones del cambio de la práctica profesional y los criterios de calidad a partir de un nuevo entorno regional que abarca a Canadá, EUA y México.

Si bien es cierto que esta fue la primera reunión sobre profesiones realizada después de la entrada en vigor del Tratado Trilateral de Libre Comercio, vale la pena apuntar que ya se habían realizado importantes contactos y diálogos fructíferos, que contribuyeron a un mayor entendimiento y conocimiento mutuo de la realidad educativa y ejercicio profesional en los tres países.

Un antecedente básico es la Conferencia de Wingspread, Wisconsin celebrada en septiembre de 1992 que se denominó "Conferencia sobre la Cooperación en Educación Superior en América del Norte: identificación de la agenda de actividades". En esta conferencia pionera no sólo se definen las actividades sino se formaliza la integración de un grupo de trabajo trilateral.

De las recomendaciones surgidas de dicha Conferencia, destacaron para los objetivos de largo plazo, la recomendación para desarrollar proyectos pilotos de colaboración donde ya exista un fuerte interés mutuo, tales como las disciplinas directamente relacionadas con la administración de nuestras relaciones comerciales ya en evolución, desarrollo sostenido, la salud pública, estudios extensos de la zona norteamericana y capacitación en los idiomas de la región.

Un año después, en septiembre de 1993 se celebró en Vancouver, Canadá, una reunión derivada de la que se efectuó en Wingspread, el título de este nuevo encuentro fue "Simposium Internacional sobre Educación Superior y alianzas



estratégicas: el reto de la competitividad mundial desde una perspectiva norteamericana".

Las iniciativas trilaterales de este Simposium revelan ya un avance significativo en la perspectiva del bloque comercial, asumiendo que las fortalezas y debilidades de la educación superior en la región norteamericana son tareas colectivas e implican coordinación y cooperación intensa de los tres países.

Cada uno de los países tiene su propia tradición y patrimonio cultural y le interesa preservar su identidad y transmitirla a sus generaciones futuras. No se trata de homogeneizar sino interactuar, ampliar los lazos de cooperación y que no existan obstáculos a la libre circulación del conocimiento y el avance científico-tecnológico.

La situación y funcionamiento de la educación superior mexicana es de gran diversidad y mantiene diferencias significativas de una región a otra e inclusive en una misma ciudad o al interior de una misma universidad pueden existir carreras muy consolidadas y profesiones emergentes que no han alcanzado a definir con eficacia sus contenidos y la inserción laboral de sus egresados.

Esta heterogeneidad estructural y operativa se ha logrado disminuir a través de la aplicación de criterios nacionales para mejorar la calidad de la educación superior. En el caso mexicano, el papel de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES) para definir criterios académicos, organizativos y de gestión de las instituciones de educación superior ha sido clave, reduciendo las disparidades y desigualdades entre las universidades y tecnológicos en toda la República Mexicana.



Asimismo, el papel de la Secretaría de Educación Pública a través de la Subsecretaría de Educación Superior ha logrado definir nuevos términos en la relación respetuosa con las instituciones de educación superior sin violentar o vulnerar la autonomía universitaria que es una garantía constitucional para que las universidades decidan sus formas de gobierno, su estructura interna y sus prioridades en investigación, docencia y difusión de la cultura.

Estos aspectos normativos y constitucionales son de gran significación para comprender la dinámica del gobierno federal mexicano y el de los gobiernos estatales en sus relaciones con las universidades. No se trata de conservar viejos preceptos sino de entender el contenido de un concepto como autonomía universitaria en su proceso histórico-político y que se adapta a las circunstancias sociales de cada época o período del desarrollo económico de México.

Las diferencias entre México y los Estados Unidos son mayores que entre México y Canadá, son aspectos cuantitativos y cualitativos que se reflejan en la conformación de la educación superior.

No obstante, para los estadounidenses, las relaciones culturales y educativas entre los tres países son vistas como desequilibradas desde una perspectiva cuantitativa y simplemente se propone mejorar y facilitar el flujo de estudiantes y profesores así como incrementar el conocimiento mutuo de las realidades nacionales de los tres países sin cuestionar de fondo las asimetrías estructurales y cualitativas.

De acuerdo con el investigador Hugo Aboites Aguilar, la reunión de Wingspread introdujo como un elemento constitutivo del nuevo espacio de conducción trinacional de la educación superior, la participación de los intereses privados y



directamente empresariales en la definición del itinerario de integración de un solo sistema de educación superior y de sus prioridades.

En este nuevo modelo de conducción tripartito, formado por gobierno, empresa y universidad las instituciones de educación superior son sólo una parte minoritaria de esa conducción y asumen un papel fundamentalmente instrumental, ya que a ellas corresponde, sobre todo, poner en práctica las recomendaciones generadas en estas instancias.

No se puede esperar que el principio de estricta reciprocidad sea una base realista para un esfuerzo genuino de cooperación en América del Norte. A menos que se encuentre una nueva fórmula o mecanismo especial de reciprocidad compensatoria, la cooperación académica y el intercambio cultural entre estos tres socios comerciales no podía llegar muy lejos. Reconocer diferencias es un punto de partida esencial para ubicar con realismo y objetividad las tareas conjuntas entre autoridades y académicos.

Sin embargo, para cierta corriente importante de investigadores universitarios, se ha adoptado en México el modelo de conducción de la educación superior estadounidense, un modelo donde el sector empresarial tiene un espacio muy importante en la determinación del rumbo de la educación superior, mediante su participación en los consejos universitarios y en el influjo de sus fundaciones y organismos intermedios. Por su parte, Axel Didriksson ha señalado que en Estados Unidos y Canadá la "universidad de la investigación" pasa a ser una empresa de servicios, los académicos se convierten en "agentes emprendedores" y los conocimientos y valores académicos se busca venderlos como mercancías.

En el terreno específico de la temática de la Conferencia de Cancún, se abarcó un importante antecedente del encuentro celebrado en Tucson, Arizona en enero de



1993 donde se abordó la globalización de la educación superior y las profesiones, haciendo énfasis en la movilidad de estudiantes, profesores y profesionales.

En Cancún se recogieron los frutos de las tres reuniones anteriores, además, de infinidad de consultas entre asociaciones profesionales de los tres países y la comunicación estrecha entre el Centro para el Aseguramiento de la Calidad en Educación Internacional de los Estados Unidos, el Consejo Federal de Profesiones de Canadá y las direcciones generales de Educación Superior y Profesiones de la SEP de México.

En noviembre de 1993, durante la reunión preparatoria efectuada en Cocoyoc, México, se discutieron y afinaron los propósitos de la Conferencia de Cancún, se avanzó en el establecimiento de bases conceptuales comunes alrededor de los temas centrales del encuentro que son la calidad profesional y el acreditamiento.

Debe subrayarse que el acreditamiento, más que un procedimiento para la certificación individual de destrezas y de conocimientos, tiende actualmente a ser considerado como el resultado de un proceso de evaluación que permite medir calidad, sea de un programa de estudios o de una institución (lo que se llama acreditación institucional); es decir, representa un mecanismo, mediante una apreciación del grado en el cual una institución o un programa satisfacen requerimientos de calidad internacionalmente definidos, lo cual permite corroborar su calidad o garantizar cierta confiabilidad ante la sociedad.

De igual manera, Carmen Giral, investigadora de la UAM-Xochimilco ha señalado que la acreditación es un proceso autorregulatorio, a través del cual se evalúan las instituciones de educación superior y sus programas, en tanto la certificación se refiere al proceso a través del cual asociaciones no gubernamentales (colegios



profesionales) otorgan reconocimiento únicamente a la persona que provenga de un programa o institución acreditada.

Un punto de interés en el contexto actual de integración comercial es tener claro que el concepto de globalización implica complejidad y ambivalencia. Tenemos que definirla considerando heterogeneidades productivas y sociales en contextos de asimetría. En el caso de México, el modo de ejercicio dominante de una profesión no es uniforme en todo el territorio nacional.

La disminución del peso estatal derivado de las políticas de privatización ha modificado sensiblemente el papel del sector gobierno y paraestatal como empleador. En general, los cambios profundos del reordenamiento privatizador y su continuidad previsible en los próximos años, implica seguir transformando la formación profesional en México sin renunciar al sentido crítico y social de la universidad mexicana.

La parte fundamental que se requiere son estructuras académicas, de investigación, docencia y extensión, que recuperen como objetos de estudio los problemas productivos, de empleo, salud, vivienda, cultura entre otros, de los más de 100 millones de latinoamericanos que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad social.

A pesar de limitaciones y posibles insuficiencias operativas, el Programa de Desarrollo Educativo 2000-2006 ya reconoce el énfasis de la universidades por vincularse al sector moderno y el relativo abandono en que se tiene a los sectores pobres de la sociedad mexicana en los programas de vinculación universitaria, incluyendo el grueso conglomerado de micro y pequeña empresa y la compleja red de productores del creciente sector informal.



El reto de la homologación e integración profesional al proceso de internacionalización educativa plantea escenarios de gran complejidad para las universidades de México y América Latina ya que a diferencia de los énfasis adaptativos de buena parte de los paradigmas en boga que dan prioridad a la adecuación de la formación al nuevo espacio productivo donde las nuevas tecnologías definen perfiles de ocupación y los respectivos cambios de contenidos y prácticas curriculares, las instituciones educativas de los países en desarrollo están llamadas a atender su entorno regional inmediato.

El avance obtenido con dicho tratado ha llevado al establecimiento de mesas de trabajo, con los Colegios de Actuarios, Agronomía, Arquitectura, Contaduría, Enfermería, Farmacia, Ingeniería, Leyes, Medicina, entre otros. Es necesario el desarrollo, que para ello se requerirá compromiso de las asociaciones de profesionales mexicanas, de las autoridades gubernamentales de educación y las propias instituciones educativas.

El principal avance de estos comités en el marco del TLCAN, ha sido la propuesta de códigos de ética, mecanismos, ámbitos y estándares que sean aceptados de forma común por las agrupaciones profesionales de Estados Unidos, Canadá y México para reconocer entre ellos los títulos y grados obtenidos por sus profesionistas a fin de poder tener acceso al mercado de servicios profesionales en cada uno de estos países.

### **1.4.3 Globalización y Tendencias Mundiales.**

La Globalización económica, con la internacionalización del comercio, la práctica del libre mercado y de fronteras abiertas, determina la necesidad de profesionales con capacidad para influir en el desarrollo tecnológico de la empresa con un enfoque adecuado a las nuevas tendencias y doctrinas económicas y de acuerdo



con los estándares de calidad y exigencias del mercado internacional. Esta situación ha traído consigo la tendencia mundial a la acreditación y estandarización, orientada a la integración de los profesionales a través de Sistemas de Acreditación y/o Certificación, para garantizar servicios de calidad.

La Certificación de la Competencia Profesional es una de las responsabilidades centrales que la sociedad asigna en nuestros días a los cuerpos - nacionales o regionales- representativos de las profesiones, con especial énfasis en el caso de los contadores, aunque no les es exclusivo.

Este hecho es una manifestación de la tendencia que se ha acentuado en los últimos quince años a través de definiciones y recomendaciones de los organismos internacionales involucrados. Su materialización implica la configuración de un sistema que cada día se hace más complejo, y más relevante para la profesión, para los usuarios y para el entendimiento entre los países. La complejidad se percibe, entre otros, por el ámbito, que ya es definitivamente el internacional, por el nivel y cantidad crecientes de actores participantes, y por la cantidad de parámetros de actuación que son puestos en juego. Los cambios profundos a nivel profesional debido al avance de las tecnologías de la comunicación y la información.

Los países Andinos se encuentran en proceso de concretar el TLC con EEUU para ampliar y hacer permanente el acceso preferencial que actualmente tienen sus productos y servicios al mercado estadounidense.

El proceso de negociación en servicios transfronterizos, que aún no ha terminado, incluye lo servicios de contadores públicos en el mercado estadounidense y busca reducir las distorsiones y el trato discriminatorio en el comercio de servicios estableciendo condiciones de certidumbre y reglas transparentes.





El proceso de certificación si bien no tiene relación con el TLC, por ser un procedimiento interno que realiza cada país para verificar competencias, se considera muy importante porque puede ofrecer algún grado de certeza acerca de las competencias de los profesionales y pueden servir como una herramienta en el proceso de facilitación de procedimientos de homologación de títulos y entrega de licencias temporales para aprovechar las oportunidades de prestar servicios profesionales a un mercado que ofrece un gran potencial. Esto se puede hacer a través de alianzas estratégicas con universidades de los Estados Unidos, o bien a través del desplazamiento de nuestros profesionales y estudiantes para transmitir y adquirir nuevos conocimientos.

El desplome financiero mundial, la crisis económica y de confianza ha originado que se cuestionen cada día más las normas de contabilidad, el gobierno corporativo, la efectividad de los comités de auditoría, el desempeño del auditor y contador, y los currículos educativos. El efecto de estas preocupaciones en la mente del público ha perjudicado seriamente la credibilidad del reporte de estados financieros y la profesión contable.

Internacionalmente, los escándalos corporativos por fraudes financieros de empresas de notable importancia económica como Enron (EEUU), que costo la desaparición de la prestigiosa firma auditora Arthur Andersen, y los recientes casos de Parmalat (Italia) y Adecco entre otros, también han generado desconfianza en la información financiera que fluye a los mercados y dañado la imagen de los dirigentes empresariales y profesionales contables, que obliga a una mayor rigurosidad y transparencia en el ejercicio profesional.

Esto ha generado el interés en el mundo la profesión contable, el cual ha dado grandes pasos en materia de certificación. Así países como México, Canadá cuentan con sistemas de certificación.



En México un contador debe aprobar el Examen Uniforme de Certificación, instrumento de evaluación de Instituto Mexicano de Contadores Públicos que certifica y garantiza la actualización técnica y capacidad profesional del Contador Público para ejercer eficientemente la profesión.

Tal como no se espera que los doctores se especialicen en todos los aspectos de la medicina ni que los abogados sean expertos en todas las áreas del derecho, Canadá no espera que todos los contadores certificados adquieran y mantengan todas estas competencias en el mismo grado de eficiencia. Individualmente se espera que cada Contador Certificado adquiera, construya y mantenga cierto nivel de competencia en cada competencia que corresponda al área e la cual tiene cierta responsabilidad práctica y profesional. Así el Mapa de Competencias, captando las competencias de la profesión, proporciona a los Contadores Certificados individuales una herramienta para ayudarlos a formar sus programas de desarrollo profesional a lo largo de sus carreras.

A nivel Sudamericano los casos de Argentina, Brasil, Chile y Méjico son los más resaltantes no solo por el nivel de desarrollo alcanzado sino por el grado de integración tanto interna como con otros sistemas nacionales y supranacionales.

Cabe mencionar también que en Uruguay se encuentran en la etapa de diseño del Sistema de Certificación el cual es monitoreado por el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay (CCEAU) orientado a la evaluación de competencias (conocimientos, habilidades y valores profesionales) al que han denominado “Sistema de Certificación Voluntaria” (SCV) , pues tienen como estrategia iniciar con una certificación voluntaria para ir sensibilizando hasta convertirla en obligatoria y alineada con la legislación que se adopte al respecto.



#### **1.4.4 Antecedentes de la Certificación Profesional del Contador Público.**

El amplio desarrollo que ha tenido la profesión es el resultado de una gran suma de esfuerzos de integrantes de la Contaduría Pública organizada en torno del IMCP, quienes a lo largo de los años han mantenido el espíritu y la dedicación de los visionarios pioneros que decidieron formar este prestigioso organismo.

Hace quinientos dieciséis años, en 1489, antes de que se descubriera América, un eminente matemático escribió el libro *Suma de aritmética, geometría, proporción y proporcionalidad*, en donde describe el método de la partida doble, por lo que crea, realmente, la base de lo que hoy se conoce como Contabilidad.

Luca Pacioli había nacido en la región de la Toscana, en la actual Italia, en 1445, y el mencionado libro se imprime, por primera vez, en 1494. Desde ese tiempo, había escrito que quien se dedicara al comercio y quisiera hacerlo bien, necesitaba tres cosas básicas: el dinero, saber hacer bien las cuentas y con gran rapidez registrar y anotar todos los negocios de manera ordenada.

La primera mujer contadora en México, Sor Juana Inés de la Cruz, que de acuerdo con testimonios era la encargada de llevar cuenta y razón de las actividades del convento en donde profesó, además de ser una de las grandes poetisas del mundo.

El 25 de mayo de 1907, se ha aceptado como la fecha del nacimiento de la profesión contable en México. En este día presentó su examen don Fernando Díez Barroso, mediante el cual recibió el primer título de Contador de Comercio que se expidió en México. Más adelante, por una iniciativa del mismo Díez Barroso los planes de estudio fueron modificados y el título otorgado cambió al de Contador Público.



Diez años después, un 11 de septiembre de 1917, se celebró una junta donde se reunieron Fernando Díez Barroso, Mario López Llera, Ernesto M. Díaz, Agustín Castro, Arnold Harmony, Roberto Casas Alatríste, Luis Montes de Oca, Edmundo Pérez Barreira, Tomás Vilchis, Maximino Anzures y Santiago Flores, quienes tenían la intención de practicar la contaduría y para darle un fundamento académico se sometió al Congreso de Comerciantes un proyecto de ley cuyo propósito era justamente la creación de la carrera.

Un organismo que colabora con el desarrollo progresivo se manifestó el 6 de octubre de 1923, la fecha en que se creó el Instituto, en realidad fue el 11 de septiembre de 1917, cuando se constituyó la Asociación de Contadores Titulados, misma que entonces agrupaba a contadores de comercio y que cambió de nombre al de Instituto de Contadores Públicos Titulados de México en ese mismo 1923.

Posteriormente después de muchas discusiones que culminaron con una serie de pláticas y debates muy formales, se decidió suprimir el adjetivo “Titulado” y así se pasó a dar vida al nombre de la institución como IMCP, esto durante la asamblea extraordinaria del 12 de septiembre de 1955 y bajo la presidencia de Tirso Carpizo.

El comienzo de la profesión fue lento pues no se creía en esta, los contadores que la ejercían se les consideraba faltos de experiencia, muchas personas no sabían lo que era un Contador Público, se creía que eran Tenedores de Libros por horas, también se les consideraba Peritos Contadores, para actuar ante los tribunales, no faltó quien pretendiera designarlos como Licenciados en cuestiones mercantiles, durante el periodo de 1907 a 1917.

Es evidente la influencia de países del norte y de los británicos que manejaban las cuentas de los negocios importantes de aquellos tiempos, debido a su prestigio



bien ganado y a su reputación mundial, también que en aquel entonces casi no había grandes negocios propiamente mexicanos, lo que resultaba en el menosprecio o indiferencia hacia los contadores nacionales.

A fines de 1919, la Asociación de Contadores Titulados aprobó una iniciativa de Díez Barroso y Casas Alatríste para fundar, dentro de la misma agrupación, un cuerpo técnico de contadores que se denominó Instituto de Contadores Públicos Titulados de México, contando con personalidad jurídica propia. Este cuerpo técnico iba dirigido a aquellas personas que obtuvieran el título oficial de contador, siempre y cuando cumplieran con altos rangos de exigencia de carácter ético y técnico.

Fue hasta el 6 de Octubre de 1923, cuando se consideró madura y claramente definida la esencia del Instituto, al adquirir la facultad para canjear los antiguos títulos de Contador de Comercio por los de Contador Público.

La Ley General de Instituciones de Crédito de 1924, fue redactada por Manuel Gómez Morín y la Primera Convención Bancaria sesionó del 2 al 29 de Febrero de 1924. Esta Convención tuvo por objeto encontrar salida a los desacuerdos entre la ley y la realidad, puesto que las instituciones de crédito habían venido operando durante el último decenio entre constantes conflictos con la Secretaría de Hacienda.

En el Instituto el 14 de febrero de 1925, se aprobaron los estatutos y el proyecto de escritura constitutiva, protocolizada el 19 de ese mismo mes, ante el Notario Público José G. Silva.

La directiva del Instituto quedó formada como sigue: Fernando Díez Barroso, Presidente Honorario; Luis Montes de Oca, Presidente; Rafael Mancera,



Secretario; David Thierry, Tesorero; Roberto Casas Alatraste, Primer Vocal; Santiago Flores, Segundo Vocal y Agustín Zea, Auditor.

En diciembre de 1948, se constituyó el Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León y en junio de 1949 lo hizo el Colegio de Contadores Públicos de México, seguido casi inmediatamente por el Instituto de Contadores Públicos de la Laguna. Con vistas ya al reconocimiento de un organismo que representara a la profesión contable nacional, siendo Presidente del Instituto don Tirso Carpizo (1953-1955), se modificaron los estatutos de este organismo, que adoptó la denominación de Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

El primer paso para la unificación de la profesión contable fue la celebración de la Primera Convención de Contadores, efectuada en 1957, en ocasión del aniversario de oro de la Contaduría Pública. Estas convenciones se establecieron como evento bianual, al cual asistían cada vez más colegios e institutos.

En 1964, una comisión formada por don Manuel Fernández Márquez, don Ramón Cárdenas Coronado y don Rosendo Millán Torres, sentó las bases para la constitución del IMCP como Organismo Nacional, la cual se consumó con el acuerdo de los organismos asistentes a la Quinta Convención Nacional de Contadores Públicos, celebrada en Chihuahua en 1965.

Este acuerdo otorgó al IMCP la representación de la profesión contable nacional, es decir, la autoridad moral de actuar en nombre de todos los contadores. La representación de derecho llegó el 20 de enero de 1977, fecha en la que la Asamblea de Socios, celebrada en Guadalajara, Jalisco, constituyó al IMCP en Federación de Colegios de Profesionistas.



El reconocimiento oficial fue extendido por la autoridad el 28 de junio de 1977, al obtenerse ante la Dirección General de Profesiones el registro de la primera federación de Profesionistas de México, siendo Presidente Gabriel Mancera Aguayo. La denominación actual del organismo es desde entonces, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., Federación de Colegios de Profesionistas.

La búsqueda de la calidad llevó al nacimiento del proceso de Certificación, reconocido ya a nivel internacional y que ha dado la pauta para que la Contaduría Pública sea la primera profesión de nuestro país en homologarse con Canadá y Estados Unidos en educación, experiencia y examen, aludiendo con este último término al Examen Uniforme de Certificación del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Tomando como referencia el año 1992, la Dirección General de Profesiones de la SEP inició la revisión de la legislación vigente con la finalidad de constituir un proyecto de Ley que incorpore las nuevas tendencias del mercado profesional así como de la certificación profesional, en el marco de los tratados internacionales reforzando la participación de los colegios de profesionistas para la certificación.

En septiembre de 1994, a instancias de las secretarías de Educación Pública, de Comercio y Fomento Industrial y de Gobernación, diversos organismos que agrupan a los Contadores Públicos y a las facultades y escuelas en donde se otorga esa carrera profesional, suscribieron un acuerdo para integrar el Comité Mexicano para la Práctica Internacional de la Contaduría Pública (COMPIC), a fin de que los representen en las negociaciones para elaborar las recomendaciones de mutuo reconocimiento de licencias y certificados para el ejercicio profesional de la Contaduría Pública, en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) que se coordinaría internacionalmente.



Su antecedente fue el programa de educación profesional continua, cuyo propósito ha sido mantener un nivel de calidad en el Contador Público en beneficio de la sociedad.

El 1° de mayo de 1998, entra en vigor el Reglamento de Certificación y se presenta al Comité Mexicano para la Práctica Internacional de la Contaduría (COMPIC). Este organismo acuerda que el Instituto Mexicano de Contadores Públicos es la única entidad profesional con su respaldo para certificar a los Contadores, en reconocimiento a la seriedad e institucionalidad de nuestra organización.

Al término del primer periodo se habían certificado 771 Contadores, encabezando la lista Roberto Resa con el certificado No. 1, ya que en su gestión se inició este proyecto. Ahora como una realidad, beneficia a la sociedad que recibe los servicios del Contador.

El 8 de septiembre de 1998, en los Pinos, el Presidente de la República, Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, entregó las constancias a los primeros 575 Contadores Públicos certificados. La certificación ya era un hecho y ponía a nuestro país a la vanguardia en actualización profesional.

La certificación del Contador Público se enfrentaba a problemas internos porque algunos colegas no comprendían la trascendencia de ese hecho y otros disentían en virtud de que no les parecía que tuviera un costo a cubrir, sin comprender que el Instituto para subsistir, debe recuperar al menos sus erogaciones. Pero también se presentaban los problemas externos con certificaciones de otros organismos sin la profesionalidad con la que el Instituto trabajaba y el reconocimiento con el que contaba.





El 7 de septiembre de 1999, el COMPIC trataba ese problema acordando excluir a los organismos que contravenían sus lineamientos y aún así certificaban a Contadores.

El 9 y 10 de julio de 1999, se aplicaba el primer Examen Uniforme de Certificación en la Ciudad de México y en Los Mochis simultáneamente, el que aprobaron 32 colegas.

Al 31 de agosto de 1999, se habían certificado 5,707 contadores, lo que recompensaba las críticas y las controversias que se suscitaban.

Ligada a la certificación y precursora de la misma, la Norma de Educación Profesional Continua tiene un papel primordial, pues en la revalidación de la certificación, el cumplimiento de la norma sustituye la presentación del EUC. Para ese entonces el cumplimiento de la norma cobraba mayor relevancia.

#### **1.4.5 Impacto de la Certificación Profesional para el Contador Público.**

Una parte fundamental de la Certificación para el Contador Público es demostrar que posee los conocimientos, habilidades y destrezas suficientes, debidamente actualizadas, y la experiencia necesaria para desarrollar con calidad las actividades de su profesión. Así mismo, el Contador Público satisface los requerimientos legales de certificación para el desarrollo de ciertos trabajos.

El impacto de la certificación en México se hace patente con la demanda de profesionistas certificados. Actualmente, las empresas, universidades y despachos han empezado a exigir que su personal sea certificado.



Por otro lado, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en las circulares 1479 y 10-189 bis del 15 de septiembre de 2000, exige a los auditores externos de las instituciones de la banca múltiple, entre otros requisitos, que sean certificados por el IMCP.

La certificación del contador público es parte de la evolución de la profesión y es resultado directo de la demanda de información financiera de mayor calidad, sobre todo a partir de la entrada en vigor del tratado de libre comercio con América del Norte.

El gobierno mexicano, a través de la SEP, otorga una patente para ejercer la profesión contable una vez que se demuestra haber cursado la carrera contable y cumplido con los requisitos de titulación (la cédula profesional).

Sin embargo, en la práctica, la preparación varía dependiendo de la calidad de la universidad de que se trate, de manera que la sola patente oficial no es garantía suficiente para el usuario de un servicio de calidad.

De tal suerte, el primero y más importante objetivo de la certificación es homologar la preparación del contador y dar al cliente una garantía mínima de calidad.

Esto se logra a través del requerimiento de un examen único de certificación, además de la exigencia de pertenecer a un colegio de contadores reconocido por el IMCP y de demostrar que un contador ya certificado supervisó el desempeño del candidato.

Obviamente, como en todo, puede haber contadores certificados muy capaces y otros no tanto. Sin embargo, el usuario al menos tiene la garantía de que el profesionista reúne un nivel aceptable de conocimientos técnicos.



La certificación es que obliga al profesionista a continuar con su preparación profesional para poder conservarla, además de estar sujeto al escrutinio de sus pares. Esto último es un incentivo muy importante: por interés de la profesión, si un contador certificado no continúa preparándose o se ve envuelto en un fraude, falta a la ética profesional, o actúa de alguna manera que afecte los legítimos intereses de los usuarios de sus servicios, sus colegas pueden retirarle su certificado.

Para el ejercicio de ciertas actividades dentro de ámbito profesional se encuentra el dictamen fiscal, este es un informe a través del cual, los Contadores Públicos emiten su opinión profesional, determinando si los estados financieros que examinan presentan la situación financiera de la empresa conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y si en el resultado de la revisión se cumple con las obligaciones fiscales del contribuyente.

El Dictamen Fiscal es una herramienta de gran importancia para las partes involucradas: para la autoridad fiscal representa un medio indirecto de fiscalización que le permite supervisar mejor a los contribuyentes con el propósito de incrementar la recaudación, así como de orientar y concienciar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias; para los Contadores Públicos es la oportunidad de ampliar y diversificar su desempeño laboral; y, para el contribuyente, constituye un medio de seguridad fiscal que le otorga confianza, a la vez que muestra objetivamente su disposición para cumplir con sus obligaciones tributarias.

En principio, el dictamen fiscal implica el otorgamiento de confianza de la autoridad, al trabajo profesional de los contadores públicos que los emiten. Así lo establece el artículo 52 del Código Fiscal de la Federación en su primer párrafo que dice: “Se presumirán ciertos, salvo prueba en contrario, los hechos afirmados



en los dictámenes formulados por los contadores públicos sobre estados financieros de los contribuyentes”.<sup>9</sup>

Asimismo, el Código Fiscal de la Federación establece que la certificación será requisito para dictaminar fiscalmente, a partir de marzo de 2007.

Lo anterior, ejemplifica la responsabilidad y el riesgo que significan otorgar el registro para formular dictámenes a profesionistas que no cuenten con la capacidad teórica y técnica, así como la práctica requerida para ejercer su profesión; al tiempo que justifica el derecho de la autoridad de cerciorarse, de que los dictámenes que se le presentan con relación a los contribuyentes sean confiables, así como de que, quienes efectúan tales dictámenes, tengan la obligación de asegurarle al contribuyente su capacidad profesional.

Las personas a que se refiere el párrafo anterior, adicionalmente deberán contar con certificación expedida por los Colegios o Asociaciones de Contadores Públicos, registrados y autorizados por Secretaría de Educación Pública y contar con experiencia mínima de tres años participando en la elaboración de dictámenes fiscales.

Con fundamento en lo anterior es evidente que en un futuro inmediato algunos organismos o dependencias de gobierno del estado requerirán como parte integral del CP la Certificación, para ejercer una asignación referente a revisión o diseño de alguna de sus amplias funciones. Este proceso esta fluyendo rápidamente y eso hace crecer a la profesión, además de permanecer como una de las mas integrales y modernizadas. Dando un valor agregado a todo su sistema y expandiéndose en las actividades que le confieren.

---

<sup>9</sup> Código Fiscal de la Federación 2006.

# CAPITULO 2

---

---



## CAPITULO 2

# CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL

### 2.1.1 Certificación profesional.

El tema es un amplio contexto de condiciones que entrelazadas colaboran en su objetivo primordial, para integrarla es básico especificar puntos como los son su identidad, así como la visión a la que se desea llegar, concretando una imagen mas completa de lo que la Certificación Profesional otorga a la profesión de la Contaduría.

### 2.1.1 Conceptualización.

Conforme a su etimología, certificar significa dar certeza. Por ende, el certificado se define como el documento que da certidumbre sobre la calidad profesional de quien lo ha obtenido.

**Certificación:** Es aquella que otorga un organismo no gubernamental, generalmente una organización de reconocido prestigio en el área profesional correspondiente, y que debe revalidarse periódicamente. Aquella que hace constar que un profesionista posee los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes exigidos para el ejercicio de una profesión determinada. Tiene como ámbito de acción a los individuos y no a las instituciones. El IMCP es la primera organización reconocida para otorgar el certificado a los C.P.



La certificación profesional es una constancia que sustenta la validez y actualización de los conocimientos teóricos-técnicos de la Contaduría Pública, un proceso que tiene una característica peculiar, la cual consiste en que una asociación no gubernamental realiza una valoración y otorga una calificación aprobatoria o no, a un individuo (en este caso Contador Público) que busca el reconocimiento profesional avalado por organismos representativos, en forma voluntaria.

Este tipo de certificación impulsa y unifica los estándares de calidad en el conocimiento dando soporte y validez a la certificación.

### **2.1.2 Condiciones que busca.**

El hecho de buscar siempre la calidad en todos los aspectos ha llevado a que el hombre le de una valoración a lo que se realiza es por eso importante destacar puntos que demanda este proceso para comprender así el grado de importancia al establecerse como un rango de perfección. La contaduría pública pretende mantener un proceso de calidad para acreditar la validez y actualización de los conocimientos de la profesión, así como la experiencia para el desarrollo del ejercicio profesional; aumentando el nivel de calidad.

Además garantizar que el profesionista tenga un nivel competitivo, a través de los conocimientos, actitudes y habilidades. Capacidad para desarrollar y optimizar sistemas de información contables, financieros y administrativos para la toma de decisiones que conduzca a las entidades económicas a lograr sus objetivos y metas.



También incrementar la calidad y establecer las bases de reciprocidad con otros países que impera en el ámbito internacional respecto a la situación económica, en materia de servicios profesionales relativos a la Contaduría Pública.

Cumpliendo con las nuevas expectativas organizacionales a través del fortalecimiento de la calidad del Contador Público estableciendo pautas que uniformen el desempeño en la información económico financiera e ir a la par con la modernización de la planta productiva, el desarrollo económico, la política de apertura económica, la valorización del impacto ecológico y la actualización de la tecnología informática disponible en nuestro país que lo exige constantemente.

Promover la validez en el ámbito de los tratados comerciales, los cuales generan movilidad de profesionistas que den confiabilidad y garantía de su legitimidad.

Favorecer las exigencias que la sociedad reclama a estos profesionistas, dando solución a los problemas económicos, administrativos, financieros y contables para que las entidades logren sus objetivos y metas. Además observa las expectativas que se tienen de la contaduría actualmente, respecto de que contribuyan a la mejora continua de los procesos, adquiriendo un nivel de competitividad mundial para las organizaciones.

Mejorar el desempeño profesional de los Contadores Públicos en el mercado global, dado que facilita el acceso del profesional contable al mercado externo de servicios profesionales, de tal forma que presta sus servicios más allá de las fronteras y actúa en una economía mundial.





### **2.2.1 Organismo que emite la certificación profesional.**

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos es, por antonomasia, la institución representativa de la profesión de la Contaduría Pública en nuestro país y, entre sus objetivos fundamentales se encuentra la emisión de normas profesionales como son: las normas y procedimientos de auditoría, los principios de contabilidad, así como las relativas a la Ética y, en general, a la actuación de la profesión.

El IMCP cuenta con el reconocimiento de idoneidad de la SEP, como "Auxiliar en la vigilancia del ejercicio profesional de la Contaduría Pública, en la modalidad de Certificación Profesional", válido para dictaminar fiscalmente, conforme al artículo 52 del Código Fiscal de la Federación.

### **2.2.1 Reglamentación y vigilancia de la Certificación Profesional.**

El artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 21 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones, dispone que la Secretaría de Educación Pública (SEP), por conducto de la Dirección General de Profesiones, tiene entre sus atribuciones la de vigilar, con el auxilio de las asociaciones de profesionistas, el correcto ejercicio de las profesiones.

Este artículo aplicada de manera supletoria a todos los estados de la federación, regula lo relativo al ejercicio profesional y señala que "La Ley determinará en cada Estado, cuales son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deban llenarse para obtenerlo y las autoridades que han de expedirlo". La certificación de profesionistas para ejercer una profesión es facultad del Estado, mientras las regulaciones son atribución de cada uno de los Estados de la federación. La reglamentación y vigilancia del ejercicio profesional está



normada, además de este Artículo, para el caso de Hidalgo, por la Ley del Ejercicio Profesional para el Estado de Hidalgo y su reglamento.

El proceso de certificación legal lo otorga la SEP mediante la cédula profesional con efectos de patente, y la recertificación o certificación social está a cargo de los colegios de profesionistas, federaciones y asociaciones quienes han establecido los lineamientos y procedimientos para otorgar un certificado de manera práctica e "informal".

La certificación profesional sirve como herramienta para demostrar la calidad del trabajo, la validez de la experiencia y la solidez de los conocimientos de un profesionista para ejercer una carrera en un determinado tiempo, sin embargo, la evaluación, acreditación y certificación no son fines en sí mismos, sino medios para promover el mejoramiento de la educación superior, la garantía pública de la calidad de los servicios educativos, así como de los planes y programas de estudio de las instituciones educativas, y de los profesionistas en ejercicio.

En nuestros días los servicios que prestan los profesionistas constituyen uno de los rubros más dinámicos del escenario internacional, propiciando la generación de procesos de apertura y competencia que han fomentado de manera importante su demanda y con ello una interacción del ejercicio profesional entre países.

Las asociaciones y colegios de profesionistas han desempeñado un papel destacado en la difusión de normas éticas y en el ejercicio honrado y digno de la actividad profesional. Algunos, han desarrollado esquemas de evaluación y procedimientos para la certificación de los conocimientos y la experiencia de quienes ejercen una profesión con responsabilidad. Con estos procesos se han certificado profesionistas con diversos niveles de especialización.



La SEP, en uso de las atribuciones que las normas legales le confieren, debe vigilar que los procesos de certificación de profesionistas cumplan con márgenes de seguridad jurídica, imparcialidad, honestidad y equidad, a efecto de evitar conflictos de intereses y calificar la idoneidad de esos procesos que las asociaciones y colegios de profesionistas realizan, ya que la certificación profesional es una evaluación del ejercicio de una profesión y la vigilancia de su correcto desempeño, que le corresponde a la autoridad educativa federal.

En consecuencia, en ejercicio de esta atribución, la Dirección General de Profesiones promueve invitaciones a las asociaciones y colegios de profesionistas, que califiquen como idóneas, para que realicen la vigilancia del correcto ejercicio de la profesión, y en consecuencia, obtengan de la Secretaría de Educación Pública la calificación de idoneidad de sus procesos de certificación profesional.

Como uno de los mecanismos para calificar la idoneidad de quienes ofrecen certificación de profesionistas, con fecha 22 de julio de 2004 la autoridad educativa federal instaló el Consejo Consultivo de Certificación Profesional, integrado por: las autoridades en materia de profesiones de ocho Entidades Federativas; las Secretarías de Economía, Salud, Trabajo y Previsión Social y Educación Pública; la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C.

Con el apoyo de este Consejo, la Dirección General de Profesiones ha definido las características que deberán reunir las asociaciones y colegios de profesionistas que podrán ser consideradas como idóneas para auxiliar a la Dirección General de Profesiones, en la vigilancia del ejercicio profesional en lo que se refiere al aspecto de la certificación profesional.



La Dirección General de Profesiones realiza la vigilancia de esta forma de ejercicio profesional, con auxilio de las asociaciones y colegios de profesionistas. En consecuencia, la SEP, a través de la Dirección General de Profesiones regula a las asociaciones y colegios de profesionistas, interesados en la vigilancia del ejercicio profesional la posibilidad, mediante un proceso simplificado, transparente y abierto, de calificar la idoneidad de sus procesos de evaluación en materia de actualización de conocimientos y experiencia para la certificación de profesionistas y considerarlas como auxiliares de esta autoridad en la materia de referencia.

Si el resultado del dictamen es procedente, la asociación o colegio de profesionistas y la Dirección General de Profesiones suscribe un convenio en el que se establece los derechos y obligaciones a los que se sujeta cada una de las partes en lo relativo a la revisión y análisis de su proceso de certificación profesional, así como los términos en los que se llevará a cabo la vigilancia del ejercicio profesional, otorgándose una constancia de idoneidad de los procesos de certificación profesional que realiza la asociación o el colegio de profesionistas y se le considerará como auxiliar de la Dirección General de Profesiones en el ejercicio profesional correspondiente y se inscribirá en el registro de federaciones y colegios de profesionistas que lleva dicha Dirección y se le anotará como auxiliar en la vigilancia del ejercicio profesional en la especialidad o profesión respectiva.

En caso de no ser procedente el resultado del dictamen, la Dirección General de Profesiones notificará a la asociación o colegio de profesionistas las observaciones y sugerencias realizadas a sus procesos institucionales y de certificación para que, una vez que se hayan aceptado, en fecha posterior sea considerada la idoneidad de sus procesos y como auxiliar en la vigilancia del ejercicio profesional.



Los Colegios de Profesionistas, son asociaciones civiles (no lucrativas) formadas por profesionistas de una misma rama profesional interesados en agruparse para trabajar en beneficio de su profesión, siendo responsables de promover acciones en beneficio de la población, esencialmente a través del servicio social profesional que, de acuerdo con la ley, deben prestar todos los profesionistas, desempeñando tareas directamente relacionadas con su profesión, cuya finalidad sea elevar la calidad de vida de la comunidad, así como vigilar el ejercicio profesional con objeto de que este se realice en el dentro del más alto plano legal y moral, promover la expedición de leyes, reglamentos y sus reformas, relativos al ejercicio profesional, colaborar en la elaboración de planes de estudios profesionales, entre otros.

La contaduría pública ha reconocido siempre la enorme responsabilidad que se adquiere, al firmar en forma individual un dictamen fiscal no solo frente al SAT y el cliente que contrata los servicios profesionales de un auditor externo, sino también ante terceros interesados, tales como: accionistas, inversionistas potenciales, acreedores diversos, instituciones financieras, etc.

Estar consiente de esta responsabilidad frente a la sociedad ha originado que los cuerpos colegiados que agrupan a la profesión, se preocupen por establecer reglas de actuación profesional de los contadores públicos, que actúan como auditores externos para que garanticen un alto nivel de calidad en sus servicios, el 31 de marzo de 1992 se estableció la obligatoriedad de que el Contador Público dictaminador cumpla con la Educación Profesional Continua, y actualmente al ser aprobadas las reformas y modificaciones en estudio al código fiscal de la federación y sus reglamentos, en el sentido de que todo contador público que dictamine para efectos fiscales, cuente con la Certificación profesional.



En este sentido actualmente el senado de la República, dispuso que el código fiscal de la federación contemple que la certificación será indispensable para todo Contador Público Registrado como dictaminador.

### **2.2.2 Certificación de las profesiones.**

La Dirección General de Profesiones convoca a las asociaciones y colegios, que califiquen como idóneas, que realicen la vigilancia del correcto ejercicio de la profesión, y en consecuencia, obtengan de la Secretaría de Educación Pública la calificación de idoneidad de sus procesos de certificación profesional.

Los consejos de certificación son órganos colegiados de pares, que cumplen la función exclusiva de certificar a quienes habiendo cubierto los requisitos académicos de preparación, optan por la certificación de sus aptitudes o la recertificación de su actualización.

En todos los países del mundo, las profesiones que tienen que ver con la libertad y la propiedad (abogados, escribanos, contadores públicos, etc.), la seguridad física (ingenieros, arquitectos, gasistas, etc.) y la salud (médicos, odontólogos, kinesiólogos, enfermeras, etc.) tienen algún tipo de regulación pública, debida a la obligación del Estado de proteger a la población contra charlatanes y otras amenazas al bien común.

Por esta razón las distintas profesiones de nuestro país buscan aumentar el nivel de calidad de sus servicios, así cada una es regulada para la obtención de la certificación. Considerando la seguridad física, el CICM constituyó el Consejo Consultivo para la obtención del reconocimiento de idoneidad para la vigilancia del Ejercicio Profesional en la modalidad de Certificación Profesional del Ingeniero Civil.



El Colegio de Ingenieros Civiles de México, busca consolidar los procesos de Certificación Profesional del Ingeniero Civil, de conformidad con lo establecido en la Ley Reglamentaria de la Certificación Profesional de la SEP. El Colegio, ha implementado esquemas de evaluación y procedimientos para la certificación de los conocimientos y la experiencia de peritos que ejercen la profesión con responsabilidad.

Respecto a los arquitectos, cuentan con el proceso de certificación, el cual es regido por medio de un Reglamento específico de su Colegio además de un Manual de procedimientos; también se tiene una observación hacia el Código de Ética Profesional del Colegio.

Para el ejercicio profesional de los arquitectos toman con mas precisión la trayectoria y desempeño durante el ejercicio profesional, por consiguiente son sometidos a una entrevista respecto a su actividad profesional y su experiencia basada según el curriculum vitae que haya otorgado con anterioridad; en este se especifican actividades según su área, seguimiento ético, la redacción de libros, lugares donde halla laborado, el periodo, presentar premios y reconocimientos obtenidos (todos los datos deben ser veraces y muy claros). Con esto el colegio da su voto para otorgar la certificación.

Los resultados de la validación que emitirá el Comité Dictaminador del Colegio, y el registro de los mismos serán hechos por "El CONARC" (Consejo Nacional de Registro y Certificación Profesional de Arquitectos). La calidad de Arquitecto Certificado y su Revalidación, tiene vigencia de tres años. Cada revalidación se hace con el plan de créditos por año. Para la integración de estos se especifica un monto por rangos de desempeño, se considera sectores de practica profesional, educación continua, área de conocimientos, etc.



Continuando con un sector de gran importancia, la salud, para este el resultado de la certificación de la competencia profesional del médico especialista busca asegurar que cuenta con las habilidades y conocimientos para ejercer adecuadamente su especialidad. Cuando estos especialistas se desempeñan en ambientes de trabajo que son semejantes, en donde cuentan con todos los recursos materiales, humanos y administrativos, obteniendo un resultado de calidad en la atención médica.

Un efecto de gran importancia para la población, es que promueve la mejora de la calidad de la práctica médica especializada y se estimula el estudio y permanente capacitación y actualización de quienes profesan una especialidad y, de manera agregada, se cuida el nivel de calidad de la práctica de los especialistas.

En México, surgen los primeros consejos de certificación en 1963 los que buscan y obtienen el aval de la Academia Nacional de Medicina, que desde 1995 lo extiende el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM), organismo derivado de un acuerdo celebrado entre la Academia Nacional de Medicina de México y la Academia Mexicana de Cirugía, que son órganos consultivos del Gobierno Federal, con la Asamblea de Consejos de Especialidad; ello le da la formalidad para actuar y materializar la indispensable garantía de seguridad en la rectitud del sistema, en su imparcialidad para emitir certificados y en la calidad de sus procedimientos.

Para este caso la Academia Nacional de Medicina delega la opinión técnica al CONACEM, en tanto que al avalar a los consejos de certificación se solidariza y apoya sus dictámenes. Dichos dictámenes, expresados en la certificación o recertificación, tienen el carácter suprasubordinado, lo que le da mayor firmeza a la autoridad moral y al reconocimiento público que ha sido la principal fortaleza de los consejos de certificación en este sector.





Las principales facultades y escuelas de medicina en México requieren médicos especialistas certificados que aspiren a formar parte de su cuerpo académico; las compañías de seguros de gastos médicos igualmente tienen tal exigencia para incorporar a sus listas de médicos participantes el que estén certificados; los propios pacientes y sus familiares tienen mayor confianza en sus médicos, cuando saben que estos se encuentran certificados y también los médicos valoran en mucho la distinción de ser certificados.

Es importante que cada consejo defina el perfil que debe tener el especialista de su área, el cual incluye los conocimientos, destrezas y habilidades que debe poseer, las actitudes que se requieren de él, así como el profesionalismo en el ejercicio de la práctica médica. Así el proceso para la obtención de la certificación contiene lo necesario para la integración consistente del examen escrito, y otro de acuerdo a la especialidad (oral y practico).

Dentro del sector salud es relevante nombrar al Consejo Nacional de Educación de la Medicina Veterinaria y Zootecnia, A.C. (CONEVET), máximo órgano de representación de los sectores interesados en la educación superior en el área de la medicina veterinaria y zootecnia. Está constituido por representantes de escuelas y facultades, colegios de profesionistas, asociaciones de especialistas, empleadores gubernamentales y privados.

Para la obtención de la certificación se realiza una evaluación diseñada e implementada por los Comités Técnicos de Certificación Profesional de cada disciplina de la Medicina Veterinaria y Zootecnia, son cuerpos colegiados, dependientes del Comité de Certificación del CONEVET, constituido por Médicos Veterinarios Zootecnistas mexicanos con título y cédula profesional, con al menos 10 años de ejercicio profesional, con conducta moral y ética reconocida.



La certificación de procesos y personas cuyos productos y servicios participan en uno o varios eslabones de las cadenas de producción y comercialización, son motivo de certificación por organismos que han sido certificados previamente. En ésta dimensión la certificación de Médicos Veterinarios Zootecnistas considera que será un requerimiento futuro exigido por la certificación de procesos y productos comercializables a nivel nacional e internacional.

Las evaluaciones de certificación se realizarán en dos fases, correspondiendo la primera a un examen escrito y la segunda a una evaluación práctica, conforme a las disposiciones del Comité Técnico. Esta evaluación de certificación se ofrece al menos una vez al año, abriéndose las sedes necesarias, siempre y cuando se reúnan veinte o más sustentantes por sede.

Al momento de iniciar el proceso de Certificación Profesional, existe la opción de realizarlo por vía curricular donde los Médicos Veterinarios Zootecnistas que, hayan ejercido legalmente la profesión, al menos durante diez años continuos, y mantengan vigente su ámbito laboral. Esta modalidad de certificación inicia su vigencia al momento en que se ofrece el primer examen de certificación y se suspende definitivamente entre los tres a cinco años posteriores, según disponga cada Comité Técnico.

El Médico Veterinario Zootecnista que apruebe la evaluación teórico-práctica o por vía curricular, se le expide el certificado correspondiente, el cual es designado por el Presidente y el Secretario del CONEVET, el Presidente del Comité de Certificación y el Coordinador del Comité Técnico. El Médico Veterinario Zootecnista que no apruebe la evaluación de certificación, tendrá otras dos oportunidades consecutivas para aprobarla, de no lograrlo, solo podrá ser candidato para presentar la evaluación después de dos años de la última aplicación.



Con la finalidad de mantener el más alto nivel de conocimientos, destrezas y aptitudes, los Médicos Veterinarios Zootecnistas certificados, deben revalidar su certificación cada cinco años, pudiéndolo hacer tomando la evaluación teórica-práctica de certificación o por vía curricular a través de actividades de educación continua y participación en actividades profesionales durante el periodo.

El Médico Veterinario Zootecnista certificado que no logre la recertificación por vía curricular, tiene un año de gracia para volver a solicitar su evaluación por la misma vía. En caso de no lograr la recertificación en la segunda oportunidad, perderá su calidad de certificado; y deberá apegarse a los lineamientos para certificación por medio de evaluación teórica-práctica.

Como es evidente, las profesiones basan su desempeño para la certificación sobre tres pilares: pericia, ética y servicio. La pericia que se deriva de un conjunto de conocimientos y habilidades, la cual se fortalece constantemente por el estudio y los resultados de la investigación. La conducta ética fluye desde una combinación única de valores y estándares. El servicio encarna el compromiso de dar prioridad a la calidad.

Los requisitos para obtener la certificación dentro de dichas profesiones mantienen una constante dentro de los siguientes requisitos, cada colegio regula estos y anexa los necesarios de acuerdo a la profesión:

- Poseer un Título profesional registrado ante la autoridad competente y la Cédula Profesional respectiva.
- Haber ejercido los últimos tres años, como mínimo.
- Haber realizado su ejercicio profesional con apego al Código de Ética Profesional de su colegio y lo dispuesto en la Ley de Profesiones, el cual se hará constar por medio de una constancia.



### **2.2.3 Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.**

El IMCP es una federación fundada en 1923, que se conforma de 61 colegios de profesionistas agrupando a más de veinte mil contadores públicos asociados en todo el país. Desde entonces ha realizado un sin fin de actividades que apoyan a la profesión para continuar desarrollándose. Es un organismo eminentemente social en el objetivo de atender a las necesidades profesionales y humanas de su membresía, para así elevar su calidad.

Así también de ella genero el código de ética profesional, que establece las reglas de conducta que todo asociado debe cumplir para ser considerado parte de esta institución y para poder desempeñar ampliamente la profesión con normatividad.

Durante más de 30 años fue el cuerpo normativo en principios de contabilidad generalmente aceptados, ahora ha delegado esta función en el organismo independiente Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera. Teniendo que aproximadamente desde hace más de 20 años estableció un programa de educación profesional continúa, que ha servido como base para que desde 1998 así haya dado parte a la certificación profesional del contador público.

Es la primera institución en México que el 19 de agosto del año 2005, recibió el certificado de idoneidad para actuar como entidad certificadora por parte de la Secretaría de Educación Pública. Este organismo emite la normatividad relativa al trabajo del auditor independiente, normas que son utilizadas en diversos países además de México.

En un entorno global el IMCP pertenece al organismo regional AIC (Asociación Interamericana de Contabilidad) que agrupa a la profesión de toda América y al organismo mundial IFAC (International Federation of Accountants). La máxima autoridad del IMCP, reside en la Asamblea General de Socios. Esta se encuentra



formada por todos los contadores asociados a alguno de los colegios federados al IMCP. El órgano de gobierno lo constituye la Junta de Gobierno conformada por el Comité Ejecutivo Nacional y los Presidentes de los 61 colegios federados.

Con parte en lo anterior es de suponerse que dicho organismo tiene la capacidad para ser el único organismo que proporciona la certificación profesional al Contador Público de nuestro país, con reconocimiento nacional e internacionalmente, lo cual se ve reflejado en su transparencia y por su calidad en su evaluación profesional en los pasos para obtener la certificación del Contador Publico al ser el que evalúa.

#### **2.2.4 Reconocimiento.**

Todo el proceso de certificación tiene una totalidad valides, claridad y autenticidad que es provocado por el cúmulo de participantes que integrados permiten el fiel cumplimiento de todos los paso y avalar además la credibilidad y estimación justa que tiene el certificado profesional. El proceso de certificación del IMCP es el único proceso, en su género, reconocido para la Contaduría Pública de nuestro país.

En cuestión el reconocimiento es otorgado por parte del COMPIC, que este a su vez agrupa a los organismos más representativos de la profesión contable que ampara la validez del proceso, y que trabaja en conjunto con la participación permanente y asesoría de:

- La Secretaría de Educación Pública.
- La Secretaría de Economía y
- La Secretaría de Gobernación.



Además, el 19 de agosto de 2005, en una ceremonia llevada a cabo en las instalaciones del IMCP, el Subsecretario de Educación Superior de la SEP, Doctor Julio Rubio Oca, con la presencia del C.P.C. Víctor Everardo Beltrán Corona, Director General de Profesiones de la SEP y del Doctor Salvador Malo, Director General del CENEVAL, hizo entrega a el IMCP el Reconocimiento de Idoneidad.

El cual avala el proceso de certificación, para efectos del cumplimiento del requisito de certificación, que exige el artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, lo cual proporciona un punto mas a favor del instituto avalando con mayor calidad la eficiente laboral durante este contexto.

#### **2.2.4.1 Reconocimiento nacional de la certificación del IMCP.**

Concerniente al nivel nacional, se cuenta con el reconocimiento del Comité Mexicano para la Práctica Internacional de la Contaduría Pública, integrado por:

- 1) La Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración.
- 2) El Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Contaduría y Administración.
- 3) El Consejo Coordinador Empresarial.
- 4) El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
- 5) El Colegio de Contadores Públicos de México, A.C.
- 6) Las Secretarías de Educación Pública, de Economía y de Gobernación.



#### **2.2.4.2 Reconocimiento internacional de la certificación del IMCP.**

En el nivel internacional se encuentra con el respaldo de:

- 1) El Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA por sus siglas en inglés).
- 2) El Instituto de Contadores Certificados de Canadá (CICA por sus siglas en inglés).
- 3) El Consejo de Evaluación de la Calificación Internacional de Estados Unidos y Canadá (IQAB, por sus siglas en inglés).
- 4) La Asociación Nacional de Consejos Estatales de Contabilidad (NASBA, por sus siglas en inglés).

Con dichas instituciones, se firmó el 27 de septiembre de 2002, el Acuerdo de Reconocimiento Profesional Mutuo. El cual fue ratificado por los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y México en octubre de 2003.

#### **2.2.5 Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C.**

La certificación entendida como un instrumento para avalar la actualización y los conocimientos de un profesionista, en el sector de la contaduría pública inició como un proceso voluntario y con el paso del tiempo fue requerida por las autoridades del sector como un elemento para permitir, entre otros aspectos de la práctica profesional, la realización de dictámenes.



La AMCPDF hasta antes de la entrada en vigor del presente reglamento venía certificando a sus asociados mediante la asistencia a cursos y al cumplimiento de la Norma de Actualización Académica. Sin embargo, se hizo necesario ajustarse a los cambios y se optó por la modalidad de la aplicación de un examen de certificación de conocimientos que fuera elaborado por una instancia independiente y con probada solvencia profesional y moral.

Así es como La Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C., obtuvo el reconocimiento de idoneidad como auxiliar en la vigilancia del ejercicio profesional en la modalidad de certificación profesional.

Lo anterior quedó de manifiesto el 22 de febrero de 2006 con el Director General de Profesiones, el C.P. Víctor Everardo Beltrán Corona, el presidente del Consejo Directivo de la AMCPDF, el C.P.C. y Lic. Alfonso de los Cobos y López y los integrantes de la Comisión de Certificación de la AMCPDF. El C.P. Víctor Everardo Beltrán Corona indicó que al cumplir con las recomendaciones solicitadas en el oficio DGP/ 464/05, el Comité de Especialistas en Contaduría Pública determinó procedente que la Dirección General de Profesiones otorgue a la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C., el reconocimiento de idoneidad como auxiliar en la vigilancia del ejercicio profesional en la modalidad de certificación profesional.

Además, se suscribe el Convenio de Concertación respectivo en materia de certificación de profesionistas y vigilancia del ejercicio profesional entre la Secretaría de Educación Pública y la AMCPDF.





## **2.3 Condiciones para llevar a cabo la Certificación Profesional del CP.**

Si se define calidad, conforme lo señala la Norma Mexicana de Sistemas de Calidad, NMX CC-1, como el conjunto de propiedades y características de un producto o servicio que le confieren la aptitud para satisfacer las necesidades explícitas preestablecidas, se comprende que deberá haber una valoración o evaluación para conocer y medir las propiedades y características, en el caso de servicio que ofrece el profesionista.

La evaluación, entonces, es necesaria para comparar las expectativas contra los resultados realmente obtenidos. Lo anterior aplica tanto a productos como a servicios. Medir es necesario en todos los casos. Para el profesionista es muy importante medir la calidad de sus servicios, empezando por una autoevaluación, para conocer los propios alcances, y siguiendo con una evaluación externa, que proporciona otra visión acerca del conocimiento, habilidades, aptitudes y resultados del profesionista.

### **2.3.1 Instrumento de evaluación de la Certificación Profesional (EUC).**

El IMCP utiliza un método debidamente establecido el cual recibe el nombre de Examen Uniforme de Certificación.

Esta prueba es el único instrumento formal, reconocido internacionalmente de evaluación, que certifica y avala la capacidad profesional y la actualización técnica de los Contadores Públicos Mexicanos para ejercer eficientemente la profesión otorgando un servicio a los usuarios, que en este caso serían las personas que soliciten un servicio, el examen comprende siete áreas del conocimiento los cuales son evaluados. Asimismo de comprobar un alcance de calificación aprobatoria, permitiendo obtener la certificación.



### 2.3.1.1 Objetivo.

El objetivo de la evaluación consiste básicamente en dar una valoración a la capacidad profesional de los Contadores Públicos, tomando en cuenta sus conocimientos, capacidad técnica y la actualización que como profesionista debe inquirir; pero antes debiendo cumplir con el reglamento para la Certificación Profesional de los Contadores Públicos.

### 2.3.1.2 Características básicas.

El Examen Uniforme de Certificación posee las siguientes características:

**a) Voluntariedad.** El método de evaluación EUC no es obligatorio, tampoco impide que el Contador Público ejerza su profesión, por lo que se considera que por decisión de este para lograr su calidad y actualización profesional.

**b) Uniformidad.** El examen es elaborado para todos los Contadores Públicos que lo sustenten sin importa su especialidad profesional, el contenido temáticos es el mismo para todos formado por lo siguiente: responsabilidades profesionales y ética, contabilidad, costos, fiscal, derecho, finanzas y auditoría.

**c) Medición de experiencia y juicio profesional.** El EUC es el único en el país, que evalúa la capacidad ética y técnica de los profesionales de la Contaduría Pública, tomando en cuenta su experiencia, así como en el juicio profesional vital para satisfacer con calidad los servicios.

**d) Evaluación objetiva de opción múltiple.** El EUC comprende preguntas de opción múltiple, validadas estadísticamente y calificadas por computadora, abarcando los contenidos temáticos de la guía proporcionada por el IMCP.



**e) Seguridad.** El EUC es preparado, producido, impreso y calificado bajo las más altas normas de seguridad que avalan autenticidad y valides, a lo cual se añade la renovación periódica de sus reactivos los cuales se modifican a la para con la profesión, garantizando la imparcialidad.

**f) Periodicidad.** El EUC se lleva a cabo dos veces al año, en las ciudades en donde existan, por lo menos, 30 aspirantes registrados para la aplicación de dicho examen.

### **2.3.1.3 Elaboración, aplicación y evaluación.**

El EUC fue elaborado por el IMCP, para lo cual se integraron comisiones de expertos en los diversos temas que lo conforman y que, año tras año, lo actualizan. Así mismo, para la elaboración de los reactivos se cuenta con la asesoría del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C., el cual es responsable de aplicarlo y evaluarlo, así como controlar el inventario de reactivos.

Respecto a su aplicación se cuenta con diversas cedes de especialistas del CENEVAL apoyado de igual modo por el colegio local federado al IMCP. El EUC es calificado y revisado en las instalaciones del CENEVAL, por especialistas de esta institución que cuentan con la capacidad para realizar la valoración.

Es fundamental nombrar que para la aplicación es necesario identificar la sede y serán todas aquellas ciudades que reúnan, por lo menos, treinta sustentantes. Las ciudades sedes designadas serán dadas a conocer oportunamente.



#### **2.3.1.4 Revisión de los reactivos.**

Para este paso, los reactivos elaborados de manera individual no se envían directamente al inventario aprobado, sino que se revisan y discuten entre los miembros del grupo de trabajo con la asesoría técnica del CENEVAL, por lo que aquellas preguntas que no son claras o que presentan dudas, tanto en la redacción de su texto como en la de sus opciones de respuesta, se modifican, si es el caso, o se desechan.

Periódicamente se establecen sesiones exclusivas de sus integrantes, para proceder a la revisión de reactivos.

Posteriormente a la celebración del EUC, el CENEVAL evalúa el comportamiento de los reactivos y, si es requerido, el grupo de trabajo analiza de nueva cuenta aquéllos de dudoso resultado, para evaluar su posible mejora y reincorporación al examen, o su definitiva eliminación.

#### **2.3.1.5 Actualización periódica.**

Es parte fundamental este punto, pues con la finalidad de mantener en modernización tanto el temario como los reactivos de auditoría, el grupo de trabajo mantiene reuniones periódicas para revisarlos y modificarlos, si es el caso, y para incrementar el número de reactivos, conforme a los temas que se señalan en la GEUC. La mediación de este grupo en la elaboración del EUC es de mucho valor, porque mantiene en un alto nivel de calidad el examen, conforme a los objetivos del IMCP.



### 2.3.1.6 Ponderación de los temas a evaluar.

Se cuenta con un porcentaje de valoración para cada una de las áreas de conocimiento que conforman el EUC, el IMCP, formó un grupo de trabajo que, previo análisis, estableció el peso específico de cada una de ellas tomando en cuenta su importancia de aplicación, conforme se indica en la tabla siguiente:

<b>Ponderación del EUC</b>	
<b>Áreas de conocimiento Porcentaje (%)</b>	
Responsabilidades profesionales y éticas	<b>8</b>
Contabilidad	<b>25</b>
Costos	<b>7</b>
Fiscal	<b>20</b>
Derecho	<b>12</b>
Finanzas	<b>8</b>
Auditoria	<b>20</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

### 2.3.1.7 Requisitos básicos para ser presentado.

Para tener un panorama más sintético enlistaremos los requisitos básicos para que se pueda tener la facultad para presentar el examen de evaluación los cuales pueden ser consultados en el artículo 4 del Reglamento para la Certificación del Contador Publico:



- Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP.
- Constancia de práctica profesional por un periodo mínimo de tres años en actividades relacionadas con la Contaduría Pública.
- Título profesional, el cual compruebe que el aspirante tiene, por lo menos, tres años de haberse titulado.
- Aval de un Contador Público Certificado. (Nombre, número de certificado y firma del Contador Público Certificado que apoya dicha solicitud).

## **2.4 Reglamento expedido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos para la certificación profesional.**

### **2.4.1 Reglamento para la certificación profesional del contador público.**

Es necesario contar con un reglamento que proporcione la pauta a seguir para poder lograr el cometido de adquirir la Certificación Profesional, este es emitido por el IMCP.

**Art. 1** El presente Reglamento se expide de conformidad con los Estatutos del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.

**Art. 2** Para los efectos de este Reglamento se entenderá por:

Instituto: Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., Federación



de Colegios de Profesionistas.

Consejo: Consejo de Certificación de la Contaduría Pública.

EUC: Examen Uniforme de Certificación.

CEN: Comité Ejecutivo Nacional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.

Comité: Comité Consultivo de Certificación.

ANFECA: Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración.

EPC: Norma de Educación Profesional Continua del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.

DGP: Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

CPC: Contador Público Certificado.

**Art. 3** Todos los contadores públicos independientemente de su campo de actuación profesional que aspiren a obtener la Certificación Profesional y que se encuentren afiliados a un organismo profesional o no, podrán solicitarlo así ante el Consejo. Para obtener tal Certificación, el aspirante deberá sustentar el EUC para demostrar su capacidad profesional, sujetándose al cumplimiento de los requisitos que se establecen en el presente Reglamento.

**Art. 4** Para tener derecho a sustentar el examen a que se refiere el artículo anterior, el aspirante deberá presentar una solicitud ante el Consejo y acompañar la siguiente documentación:

4.1 Cédula Profesional expedida por la DGP.

4.2 Constancia de práctica profesional por un período de cuando menos tres años, en actividades relacionadas con la Contaduría Pública.

4.3 Título profesional, el cual deberá comprobar que el aspirante tiene, por lo menos, tres años de haberse titulado.



4.4 Constancia de haber trabajado cuando menos durante tres años bajo la dirección o tutela de un Contador Público Certificado.

#### **2.4.2 Del consejo.**

**Art. 5** El Consejo será una división administrativa del Instituto con carácter de Dirección, que en su estructura orgánica quedará bajo el control de la Vicepresidencia de Docencia del CEN. La persona que ocupe el cargo de Director del Consejo será contratada por el Presidente y por el Vicepresidente de Docencia del Instituto. Bajo su mando tendrá una estructura de organización que le permitirá controlar y administrar la práctica del Examen a que se refiere el artículo 3 de este Reglamento. Dentro de las obligaciones principales del Director se incluyen las siguientes:

- a) Diseñar los métodos de preparación, revisión, evaluación y calificación del EUC;
- b) Formular las políticas para la actualización periódica del EUC;
- c) Contratar al personal que forme parte de su área y encargarse de su capacitación de acuerdo con los procedimientos establecidos en nuestro Instituto
- d) Establecer un sistema de revisión de las manifestaciones de cumplimiento de EPC presentadas por los contadores públicos ante los Colegios o asociaciones a los que pertenezcan, en coordinación con la Comisión de EPC del Instituto y con los propios colegios.
- e) Llevar un registro actualizado de los CPC, que podrá ser consultado por cualquier parte interesada, previa solicitud por escrito ante el Consejo.
- f) Formar parte del Comité Consultivo de Certificación al que hace referencia este Reglamento.





### 2.4.3 Del comité.

- Art. 6** Se formará un Comité que actuará como cuerpo consultor, el cual presentará sus comentarios y observaciones al Consejo, con el objeto de incorporarlos a los procesos de Certificación Profesional. Este Comité estará formado por el Presidente, Vicepresidente General, vicepresidentes de Docencia, Legislación y Práctica Externa del Instituto, el Presidente de la ANFECA, los presidentes de los organismos colegiados de contadores públicos diferentes de los colegios federados al Instituto, que detenten una representación profesional y los presidentes de los organismos de iniciativa privada y del sector público, que sean representativos de los usuarios de los servicios de los contadores públicos. Como Secretario de este Comité actuará el Director del Consejo. Este Comité estará integrado por un máximo de quince miembros.
- Art. 7** Los cargos mencionados en el artículo anterior serán honoríficos y el CEN, por conducto de su presidente, dará a conocer las nominaciones y ratificaciones correspondientes durante el mes de noviembre de cada año.
- Art. 8** El Comité será presidido por el Presidente o el Vicepresidente General del Instituto. El Comité se reunirá cuando menos una vez al año. El Secretario hará las convocatorias correspondientes para las reuniones del mismo, mantendrá al día los libros de actas y tendrá bajo su responsabilidad la preparación de las minutas relativas a las reuniones, a las que no se permitirá la asistencia de suplentes.



#### **2.4.4 Del examen de certificación.**

**Art. 9** El EUC a que se refiere este Reglamento será preparado y aprobado por el Consejo. Se celebrará una vez al año en forma simultánea en aquellas localidades donde existan como mínimo 30 aspirantes a sustentarlo. Los aspirantes podrán presentar el EUC en el lugar donde el Consejo sugiera realizarlo.

**Art. 10** Para aprobar el EUC, el aspirante deberá alcanzar la puntuación mínima que determine el Consejo. En caso de no alcanzarlo, el aspirante podrá presentar nuevamente el EUC el año siguiente.

**Art. 11** Una vez aprobado el EUC, el Consejo entregará al contador público un "Certificado" que le otorga reconocimiento a su capacidad profesional.

#### **2.4.5 Del certificado.**

**Art. 12** El certificado tendrá una validez de cuatro años, transcurridos los cuales deberá ser refrendado por el Instituto, para lo cual durante el mes de abril del año de que se trate, los CPC que deseen refrendarlo, y estén colegiados, deberán presentar una solicitud acompañando las constancias anuales de cumplimiento de EPC de los últimos cuatro años, expedidas por su colegio. El Consejo se reserva el derecho de verificar el correcto cumplimiento del aspirante con la Norma de EPC.

En caso de que el CPC no cumpla con la Norma de EPC y, por lo tanto, perdiese esta característica, o bien que no esté colegiado, será



necesario que presente nuevamente el EUC, cumpliendo con los requisitos establecidos en el presente Reglamento.

#### **2.4.6 De las situaciones no previstas en el reglamento.**

**Art. 13** Cualquier situación no prevista en el presente Reglamento, deberá ser resuelta por el Consejo, quien a su vez obtendrá la conformidad del CEN, a través del Vicepresidente de Docencia.

#### **2.4.7 Transitorios.**

**Art. 1** Derogado

**Art. 2** Derogado

**Art. 3** Derogado

**Art. 4** El Artículo 4.4 entrará paulatinamente en vigor, en los períodos y formas siguientes:

a) Examen Uniforme de Certificación 2000.

No aplica el Artículo 4.4

b) Examen Uniforme de Certificación 2001.

Aplica parcialmente el Artículo 4.4, debido a que la constancia de haber trabajado bajo la dirección o tutela de un Contador Público Certificado deberá ser, por lo menos, de un año.

c) Examen Uniforme de Certificación 2002.

Aplica parcialmente el Artículo 4.4, debido a que la constancia de haber trabajado bajo la dirección o tutela de un Contador Público Certificado



deberá ser, por lo menos, de dos años.

Examen Uniforme de Certificación 2003.

Aplica en su totalidad el Artículo 4.4.

**Art. 5** El presente Reglamento reformado entrará en vigor el 1º de abril de 2000.

## **2,5 Norma de Educación Profesional Continua.**

En el campo del ejercicio profesional, la educación continua deberá ser un elemento que forme parte de su cotidianeidad, puesto que la actualización profesional está íntimamente ligada al concepto de prestación de servicios.

Sí bien siempre ha sido muy importante, dicho proceso cobra, en la época de la globalización, un papel primordial en el comercio de los servicios profesionales.

Es importante declarar que el IMCP mediante la elaboración de la NEPC que, a partir de su creación en el año 1979, ha tenido un desarrollo firme y sostenido, desde su cumplimiento inicial voluntario durante los primeros tres años, hasta su aplicación obligatoria a la fecha.

La evolución que ha sufrido, la consolida como la espina dorsal de la certificación, al precisar los conceptos que la constituyen en una opción, viable y objetiva,



para obtener el refrendo de la certificación, sin la necesidad de presentar el Examen Uniforme de Certificación.

Con la certificación profesional, la EPC ha alcanzado un grado de madurez tal, que su carácter coercitivo sólo tiene su límite en la responsabilidad social del profesionista.

### **2.5.1 Razón de la Educación Profesional Continua.**

La EPC es la actividad educativa programada, formal y reconocida que el Contador Público llevará a cabo con el objeto de actualizar y mantener sus conocimientos profesionales en el nivel que le exige su responsabilidad social.

### **2.5.2 Objetivo de la Norma de Educación Profesional Continua.**

La NEPC tiene por objeto reglamentar las actividades que los socios miembros de los colegios federados al IMCP deberán llevar a cabo para cumplir con la EPC, y aquéllas que las asociaciones federadas y el propio Instituto habrán de realizar para promover, facilitar, vigilar y controlar su cumplimiento. El cumplimiento de esta Norma por parte de todos los Socios del Instituto es de carácter obligatorio.

### **2.5.3 Importancia de la Comisión de Educación Profesional Continua.**

El Instituto, a través de su comisión de EPC, coadyuvará para promover, facilitar, vigilar y controlar el cumplimiento de la norma, mediante lo siguiente:

Estudiar en forma permanente nuevas disposiciones que permitan facilitar o mejorar el cumplimiento de la norma, incluyendo en su caso, las propuestas hechas por los socios o las Federadas.



Publicar a la brevedad posible cualquier modificación a la norma que hubiese sido aprobada por el Comité Ejecutivo Nacional del Instituto. Resolver cualquier consulta formulada por los socios o por las Federadas respecto a la aplicación o interpretación de la norma.

Recopilar los informes de cada Federada publicando en forma condensada, en los órganos de comunicación del Instituto, los datos asentados en cada uno de ellos y conservará un archivo formal de los mismos.

Vigilar que las Federadas hayan cumplido con las responsabilidades turnando a la Junta de Honor del Instituto, los casos de aquéllas que no lo hubieran hecho, para que les sean aplicadas las sanciones establecidas en los estatutos.

# **CAPITULO 3**





## **CAPITULO 3**

### **CASO PRÁCTICO**

#### **3.1 Análisis estadísticos acerca de la Certificación del C.P.**

Es importante nombrar que a partir del 1º de mayo de 1998 en que inicia el proceso de certificación, se muestra el interés por el Contador Público por versar dentro de ámbito de la certificación profesional.

Además que esto ha demostrado un amplio interés en el avance de dicho procedimiento que genera información de calidad para el servicio que se oferte.

Tomando como referencia los contadores Certificados y considerando estadísticas relevantes como fuente, así se hace un análisis de:

- Primeros contadores en adquirir la certificación en la República Mexicana.
- Contadores certificados con referencia al colegio de Hidalgo 1998–2006.
- Los colegios con mayor número de contadores certificados 1998 – 2006.





### 3.1.1 Primeros contadores en adquirir la certificación en la República Mexicana.

A continuación se muestran los 10 primeros contadores certificados en nuestro país. Teniendo al C.P.C Resa Monroy Roberto perteneciente al colegio del Estado de México con certificado número 1.

1998 - 2006

#### Primeros Contadores en adquirir la Certificación

N° Cert.	Nombre	Colegio	RFC	Vigencia del Certificado
1	RESA MONROY ROBERTO	MÉXICO	REMR4810187J8	2002 - 2006
2	CEDILLO RODOLFO	MÉXICO	CERO420621JM4	2002 - 2006
3	GARZA Y RODRÍGUEZ CARLOS GUADALUPE	GUADALAJARA	GARC491210D15	2002 - 2006
4	PÉREZ CERVANTES FELIPE	MÉXICO	PECF4405268Y9	2002 - 2006
5	GÓMEZ ESPÍNEIRA ANTONIO CARLOS	MÉXICO	GOEA500925PN8	2002 - 2006
6	SNELL ARGUIJO JOSÉ ANTONIO	MÉXICO	SEAA550704527	2002 - 2006
8	DE LA BRENA ARENAS JAIME JESÚS	MÉXICO	BEAJ5705089IA	2002 - 2006
9	GÓMEZ ÁLVAREZ JOAQUÍN EZEQUIEL	MÉXICO	GOAJ421108	2002 - 2006
10	DE LOS SANTOS FRAGA JESÚS MARCELO	SAN LUIS POTOSÍ	SAFJ4012159S6	2002 - 2006



3.1.2 Contadores certificados con referencia al colegio de Hidalgo 98-06.

**IMCP CPC's 1998 DICIEMBRE 2006**

Conteo	N° Cert.	Nombre	Colegio	RFC	AGAFF	Vigencia del Certificado	Fecha proximo Refrendo
1	720	CHIBRAZ ARROYO RODOLFO	HIDALGO	CIAR470203QL0	2869	2006 - 2010	Abril de 2010
2	721	VÁZQUEZ PÉREZ HERÓN	HIDALGO	VAPH491017LB7	6878	2006 - 2010	Abril de 2010
3	722	AGUILAR FLORES MARÍA YOLANDA	HIDALGO	AUFY561217H75	6164	2006 - 2010	Abril de 2010
4	723	GARCÍA TELLEZ FULGENCIO	HIDALGO	GATF580116P8A	10734	2006 - 2010	Abril de 2010
5	724	SÁNCHEZ BADILLO ONOFRE	HIDALGO	SABO520612FU4	8827	2006 - 2010	Abril de 2010
6	725	ROLDÁN PIMENTEL ARMANDO	HIDALGO	ROPA670418PS7	10628	2006 - 2010	Abril de 2010
7	726	ESTRADA ALADRO MARÍA ESTHER	HIDALGO	EAAE600701RS9	8615	2006 - 2010	Abril de 2010
8	727	ACOSTA GANEM FELIPE	HIDALGO	AOGF611220H63	8698	2006 - 2010	Abril de 2010
9	728	SALINAS JIMÉNEZ VIRGINIA	HIDALGO	SAJV600131979	8699	2006 - 2010	Abril de 2010
10	1202	ZIMBRÓN TELLEZ MARIO RICARDO	HIDALGO	ZITM540815CZ4	4388	2006 - 2010	Abril de 2010
11	1252	PÉREZ SIERRA NOÉ	HIDALGO	PESN5711108D1	9971	2006 - 2010	Abril de 2010
12	1529	RUIZ RANGEL MIGUEL ÁNGEL	HIDALGO	RURM570720B45	12836	2006 - 2010	Abril de 2010
13	1530	MORENO URIBE PILAR HERIBERTO	HIDALGO	MOUP631012EJA	4633	2006 - 2010	Abril de 2010
14	1534	ENSASTIGA ALFARO JUAN MELQUIADES	HIDALGO	EAAJ571216SV4	s/n	2006 - 2010	Abril de 2010
15	1852	CABRERA ROMÁN ALFREDO	HIDALGO	CARA610116787	8055	2003 - 2007	Abril de 2007
16	2115	ESCAMILLA REYES LILIA ANTONIA	HIDALGO	EARL540613C39	12611	2003 - 2007	Abril de 2007
17	2403	ROSANO GARCÍA MARIO ALBERTO	HIDALGO	ROGM660322F35	9976	2003 - 2007	Abril de 2007
18	3038	NÁJERA SPINOLA MARÍA CRISTINA	HIDALGO	NASC610922K8A	s/n	2003 - 2007	Abril de 2007
19	3039	SÁNCHEZ FARFÁN LORENA	HIDALGO	SAFL6707316D2	s/n	2003 - 2007	Abril de 2007
20	3040	CASTRO HERNÁNDEZ HUMBERTO	HIDALGO	CAHH680325NP4	11469	2003 - 2007	Abril de 2007
21	3041	JAEN TELLEZ LORENZO	HIDALGO	JATL640628DE6	9977	2003 - 2007	Abril de 2007
22	3353	GARCÍA REYES CARLOS DANIEL	HIDALGO	GARC570521451	s/n	2003 - 2007	Abril de 2007
23	4130	RIVERA CALDERÓN JOSÉ ALFREDO	HIDALGO	RICA630706ID9	11177	2003 - 2007	Abril de 2007
24	4355	MERCADO DELGADILLO PIPINO	HIDALGO	MEDP380225574	7906	2003 - 2007	Abril de 2007
25	4443	BERNAL ARELLANOS IRMA AIDA	HIDALGO	BEAI661108	15224	2003 - 2007	Abril de 2007
26	8228	ALVARADO GÓMEZ JESÚS ARMANDO	HIDALGO	AAGJ6412258L8	14561	2004 - 2008	Abril de 2008
27	8229	ARRIAGA FRAGOSO MARÍA DEL CARMEN ENGRACIA	HIDALGO	AIFC7304168N6	s/n	2004 - 2008	Abril de 2008
28	8235	CALLEJAS LÓPEZ HIPÓLITO	HIDALGO	CALH730813V42	s/n	2004 - 2008	Abril de 2008
29	9222	GARIBALDI GONZALEZ LORENZO	HIDALGO	GAGL6608106X2	13168	2005 - 2009	Abril de 2009
30	9239	SAMPERIO HERNANDEZ REYNALDO	HIDALGO	SAHR6910186R2	15522	2005 - 2009	Abril de 2009
31	9458	ACEVEDO MEJIA YOLANDA	HIDALGO	AEMY601119NU4	10038	2005 - 2009	Abril de 2009
32	10445	CARRANZA VERA EDGAR ALONSO	HIDALGO	CAVE720128SP6	13878	2005 - 2009	Abril de 2009
33	11485	SÁNCHEZ CONTRERAS SANTOS	HIDALGO	SACS581101VDA	12911	2005 - 2009	Abril de 2009
34	11489	LUNA URIBE GRACIELA	HIDALGO	LUUG720713PL4	s/n	2005 - 2009	Abril de 2009
35	11491	HAUA MAUAD JOSÉ ANTONIO	HIDALGO	HAMA780927	s/n	2005 - 2009	Abril de 2009
36	12097	PEREA GARCÍA JOSÉ GUILLERMO MANUEL	HIDALGO	PEGG540207BH8	10800	2006 - 2010	Abril de 2010
37	12098	RAMOS GÓMEZ SERGIO	HIDALGO	RAGS660416HU3	16338	2006 - 2010	Abril de 2010
38	12100	TRUJILLO MUEDANO MARÍA ANTONIA	HIDALGO	TUMA570709PM3	10799	2006 - 2010	Abril de 2010
39	12383	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ ROBERTO CARLOS	HIDALGO	HEMR690522MA6	14657	2006 - 2010	Abril de 2010
40		MONCADA MAHEM MYRNA ROCIO	HIDALGO	MOMM710202IDH		2006 - 2010	Abril de 2010



### 3.1.3 Los colegios con mayor número de contadores certificados 98-06.

En la Tabla se muestra información a partir de 1998 a 2006, la cual cuenta con un enlistado de los 10 colegios con el mayor número de Contadores certificados. A partir de 1998 a Diciembre 2006, según muestra IMCP, en Hidalgo se cuenta con 40 Contadores Públicos certificados. El estado se encuentra en la posición 43 en orden descendente. El colegio con mayor cantidad de Contadores certificados es el de la ciudad de México con 2,884, encontrándose en la posición 1, considerando el total de Colegios en la Republica, se tiene 7,926 Contadores certificados.

1998 - 2006

#### Colegios con mayor número de Contadores Certificados

Núm.	Colegio	Contadores Certificados
1	MÉXICO	2884
2	NUEVO LEÓN	616
3	GUADALAJARA	381
4	PUEBLA	240
5	YUCATÁN	223
6	CHIHUAHUA	164
7	BAJA CALIFORNIA	158
8	SAN LUIS POTOSÍ	153
9	LEÓN	150
10	MEXICALI	142
43	HIDALGO	40



### **3.2 Condiciones que apoyan el contar con la Certificación Profesional.**

A lo largo del desarrollo del tema se ha manifestado distintos puntos a favor de la Certificación Profesional, pero es interesante resaltar puntos concretos que apoyan la obtención de este. Es por ello que a continuación se muestra un contexto de las bases clave para seguir considerándolo como fundamental en el desarrollo profesional del Contador Público.

#### **3.2.1 Ventajas de la Certificación Profesional.**

Tomando en cuenta todas las condiciones que arroja la Certificación Profesional podemos establecer las ventajas de este para el académico en Contaduría Pública:

- Avalar los conocimientos.
- Avalar que se cuenta con habilidades y destrezas suficientes.
- Avala la actualización completa de la profesión.
- Experiencia profesional.
- Calidad profesional.
- Satisfacer los requerimientos legales de certificación para el desarrollo de ciertos trabajos.

Respecto a los usuarios de los servicios otorgados podemos nombrar:

- Garantizar la eficiencia en los servicios contratados.
- Confianza de trabajar con personal con reconocimiento en calidad profesional.
- Lograr satisfacer con calidad sus necesidades.



### 3.3 Recomendaciones básicas para presentar el EUC.

Para la presentación del examen se muestra un panorama de la aplicación de este, el cual se lleva a cabo en tres sesiones considerando por lo general el día viernes y sábado repartiendo análogamente el tiempo en consideración a la necesidad de cada área. Es notable informar que se recomienda llegar con 30 minutos de anticipación al EUC, aun cuando se tenga de tolerancia un tiempo estimado de una hora. Se muestra como ejemplo la tabla siguiente:

SESIONES DEL EUC		
Sesión	Áreas de Conocimiento	Día y Horario
Primera	Contabilidad, Costos.	Viernes 9:00 a 13:00 horas
Segunda	Fiscal, Derecho.	Viernes 16:00 a 20:00 horas
Tercera	Responsabilidades profesionales y éticas, Finanzas, Auditoría.	Sábado 9:00 a 13:00 horas

#### 3.3.1 Acceso a información durante la aplicación del EUC.

En consideración a distintas áreas que se manejan se permite obtener información de ciertos temas tal como es: Fiscal, Derecho y Finanzas, siempre y cuando corresponda la resolución en tiempo de los temas, además que la consulta se hará solo a libros, impidiendo la adquisición de información respecto a copias o apuntes.



### **3.3.2 Temas a tratar en el EUC en cuanto a su vigencia.**

En cuanto a esta condición se marca que algunas preguntas del examen contendrán información que va renovándose pues es entendido que en la carrera existen ciertas actualizaciones que invariablemente delimitan los conocimientos del Contador Público, es así que la vigencia de la información a preguntar respecto a normas y recomendaciones técnicas profesionales que hallan iniciado su aplicación seis meses antes de la presentación del examen, en el caso de normas jurídicas que hallan entrado en vigor con tres meses de anterioridad al EUC.

### **3.3.3 Cuota para presentar el EUC.**

Se tiene establecida la cuota para la presentación del EUC, este se publica por periodos, tanto en su primera vez como en su presentación complementaria; en caso de aprobación la cuota se deberá depositarse a la cuenta 0444104714, BBVA BANCOMER, Plaza 1, y si es transferencia bancaria a la cuenta 012180004441047141 del mismo banco, ambas a nombre del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., tal como se muestra en la segunda columna, se muestra en la tabla los montos como sigue:



<b>Cuotas para la presentación del EUC cuarto periodo 2006</b> <b>Presentación del EUC por primera vez</b> <b>o</b> <b>Presentación complementaria</b>			
	<b>COSTO POR PRESENTACIÓN</b>	<b>TRÁMITES DE CERTIFICACIÓN</b>	<b>COSTO TOTAL POR CERTIFICARSE</b>
<b>SOCIOS</b>	Cuota: \$ 3,500.00  IVA: 0  <b>Total: \$ 3,500.00</b>	Cuota: \$ 1,300.00  IVA: 0  <b>Total: \$ 1,300.00</b>	Cuota: \$ 4,800.00  IVA: 0  <b>Total: \$ 4,800.00</b>
<b>NO SOCIOS</b>	Cuota: \$ 4,000.0  IVA: \$ 6000.00  <b>Total: \$ 4,600.00</b>	Cuota: \$ 1,600.00  IVA: \$ 240.00  <b>Total: \$ 1,840.00</b>	Cuota: \$ 5,600.00  IVA: \$ 840.00  <b>Total: \$ 6,440.00</b>

### 3.3.4 Devolución de cuotas.

En caso de existir una razón que impida que se presente el contador al EUC se puede solicitar la devolución de la cuota, solicitando por escrito a la Dirección del Consejo de Certificación la cancelación de su inscripción.

Se establece un porcentaje para la reintegración monetaria, a continuación se explica dando como ejemplo el cuarto periodo 2006:

La cuota será devuelta a 100% si se solicita hasta el 25 de agosto de 2006; la cuota será devuelta a 50% si se solicita del 28 de agosto al 1 de septiembre de 2006. Después de este día no habrá devolución alguna de la cuota.



### **3.3.5 Importancia de la declaración de confidencialidad.**

Se establece la declaración de confidencialidad con el objetivo de mencionar al sustentante algunas de las normas de actuación relacionadas con la ética personal y profesional que contribuyen a consolidar su calidad y solvencia moral y, por ende, del EUC, por lo que se proporcionará a los sustentantes dicha declaración, a fin de que la firmen, previamente a la presentación del Examen. Esto confiere al sustentante la confianza en el trámite, desarrollo del examen y la información que se proporcione al instituto.

### **3.3.6 Porcentaje para acreditar el EUC.**

Este es un porcentaje que se tiene considerado para permitir al sustentante su acreditación al EUC, obteniendo la certificación. El requisito es obtener el 70% o más de aciertos del total de reactivos que comprende el EUC.

### **3.3.7 Notificación de los resultados.**

El trabajo que se desarrolla por el IMCP es completo, así cuando se otorga el puntaje obtenido, estos deben contener las fuerzas y debilidades mostradas en el desempeño del EUC. Los resultados de este serán dados a conocer por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos en un plazo no mayor a los 60 días, a partir de la presentación del EUC. Los sustentantes recibirán, a través del colegio, un reporte confidencial detallado de sus resultados. Así también los Colegios Federados al IMCP obtendrán una comunicación general, que les indicará si sus socios, sustentantes del EUC, han obtenido o no la certificación.





### **3.3.8 Vigencia para acreditar las áreas no aprobadas.**

Esta condición es establecida para aquellos que no hallan aprobado el EUC, será posible presentar las áreas del conocimiento no aprobadas hasta en dos exámenes complementarios, con la cualidad de que se realicen en los dos exámenes inmediatos siguientes y se aprueben, en el EUC que se presenta por primera vez y en el primer examen complementario, por lo menos dos materias en cada examen, debiendo ser una de ellas Contabilidad, Auditoría o Fiscal, las cuales equivalen a un mayor número de ponderación para total valoración en los resultados.

### **3.3.9 Condiciones para solicitar revisión de los resultados.**

En este caso se permite la revisión por si existiera duda alguna por parte de los sustentantes, por lo tanto se podrá solicitar revisión de los resultados del examen, hasta un mes después de haberlos recibido, pagando la cantidad de \$869.00 más IVA. Si se encontrara algún error en la evaluación del examen, el costo de la revisión le será devuelto íntegramente al sustentante.

### **3.3.10 Apoyo otorgado por el IMCP para la presentación del EUC.**

Existe una guía publicada en la página de Internet del IMCP que es actualizada conforme las evaluaciones se aplican, con el propósito de tener al alcance el conocimiento de los temas y contar un panorama de lo que básicamente comprende el EUC. La guía contiene puntos de importancia como son:

- Temario de las siete áreas del conocimiento.
- Bibliografía particular de cada una de ellas.
- Panorama general y básico del EUC.



### 3.4 Formatos para obtener la Certificación Profesional.

Con la intención de facilitar el trámite requerido por IMCP, en su página de Internet ([www.imcp.gob.mx](http://www.imcp.gob.mx)) se da a conocer los formatos requeridos, los cuales son clasificados de acuerdo a la presentación del EUC.

Estos contienen espacios para ser llenados con los datos del sustentante, así mismo pueden ser impresos para ser presentados.

#### 3.4.1 Certificación profesional por primera vez.

En la página del IMCP se muestra una gran variedad para presentar la certificación profesional por primera vez de aquí que según publicación de dicho instituto, existe una fecha para realizarlo, el cual es establecido por el mismo; se presenta el EUC por medio de este organismo recordando que este cuenta con el reconocimiento de idoneidad, la cual es otorgada por la SEP, siendo válido para efectos de certificación que el Código Fiscal de la Federación estipula.

Se necesitan ciertos formatos que deben ser llenado a maquina o letra de molde:

**Solicitud EUC de 1a vez:** El formato contiene un párrafo donde se justifica la situación, el cual se encuentra en el artículo 3 del Reglamento, el cual establece que todo Contador Público independiente de su campo para aspirar a la Certificación Profesional, estando afiliado a un organismo profesional o no; el 4 referente a la documentación anexa a presentar. (son en 3 tantos :Original para el IMCP, 1ª copia para el Colegio y 2ª copia para el aspirante). Además de anexar el formato de Datos Básicos.



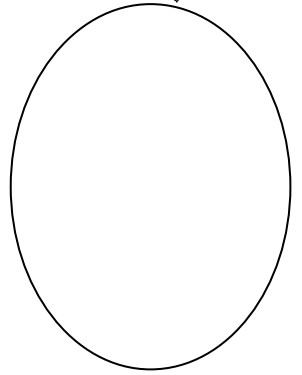
**Formato Datos Básicos:** Como su nombre lo dice, en este documento se registran los datos personales, domicilio, empresa ,institución o despacho en que labora, domicilio del lugar donde labora, organismo profesional al que pertenece, grados académicos, datos del Contador Publico o tutor del aspirante, datos para la facturación, etc.



Instituto Mexicano de Contadores Públicos

CONSEJO DE CERTIFICACIÓN DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DEL EXAMEN UNIFORME DE CERTIFICACIÓN (EUC)



FOLIO \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_

LUGAR \_\_\_\_\_

PRESENTACIÓN DEL EUC POR PRIMERA VEZ (FAVOR DE LLENAR CON MAQUINA O LETRA DE MOLDE)

Conforme a los artículos 3 y 4 del Reglamento para la Certificación Profesional de los Contadores Públicos, solicito al Consejo de Certificación me permita sustentar el EUC, para lo cual entrego:

- a) Solicitud de Presentación del EUC, debidamente llenada y firmada. ( )
b) Formato de Datos Básicos, debidamente llenado y firmado. ( )
c) Hoja de Registro, debidamente llenada y firmada. ( )
d) Tres fotografías de estudio, a color, tamaño diploma, (hombres: con saco y corbata). ( )
e) Anexo también la documentación requerida, declarando bajo protesta de decir verdad, que obran en mi poder los siguientes documentos originales, de los cuales acompaño fotocopia:
f) Cédula Profesional, expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP. ( )
g) Constancia de práctica profesional de, por lo menos, tres años. ( )
h) Título profesional con, por lo menos, tres años de haberlo obtenido. ( )
i) Otros (especificar) \_\_\_\_\_ ( )
j) Ficha de depósito, debidamente sellada por el banco, a la cuenta 0444104714, o transferencia bancaria a la cuenta 012180004441047141 de BBVA BANCOMER, plaza 1, a nombre del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., por la cantidad de: SOCIO \$ 3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M. N.) NO SOCIO \$ 4,600.00 (cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M. N.) IVA incluido ( )
k) Así mismo, estoy enterado de que si soy SOCIO y apruebo el EUC, pagaré además \$1,300.00 (un mil trescientos pesos 00/100 M. N.) por trámites de Certificación. Y si soy NO SOCIO y apruebo el EUC, pagaré además \$ 1,600.00 más \$ 240.00 (IVA) = \$ 1,840.00 (un mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M. N.) por trámites de Certificación.

Atentamente,

Contador(a) Público(a)

Vo.Bo.

Nombre y firma

Firma y sello

Llenar esta solicitud en 3 tantos: Original para el IMCP, 1ª copia para el Colegio y 2ª copia para el aspirante.



## FORMATO DE DATOS BÁSICOS

### DATOS PERSONALES

Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre (s)	
Sexo <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	Estado Civil	Lugar de Nacimiento	R.F.C.	Registro ante la AGAFF	

### DOMICILIO

Calle y Número	Colonia	Código Postal
Delegación	Ciudad	Estado
Teléfono	Fax	Correo Electrónico

### EMPRESA, INSTITUCIÓN O DESPACHO EN QUE LABORA

Sector Laboral <input type="checkbox"/> Independiente	Nombre de la Empresa, Institución o Despacho	Antigüedad	
<input type="checkbox"/> Gubernamental		Años	Meses
<input type="checkbox"/> Empresa <input type="checkbox"/> Otros	Puesto		

### DOMICILIO DE LA EMPRESA, INSTITUCIÓN O DESPACHO

Calle y Número	Colonia	Código Postal
Delegación	Ciudad	Estado
Teléfono	Fax	Correo Electrónico

### ORGANISMOS PROFESIONALES A LOS QUE PERTENECE

Colegio Profesional Afiliado al IMCP
Otros Organismos Profesionales

### GRADOS ACADÉMICOS

Grado Académico	Institución	Año de Obtención de título
Licenciatura		
Postgrado		

### DATOS DEL C. P. C. TUTOR DEL ASPIRANTE

No. de Certificado:	Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
---------------------	-------------------	-------------------	-------------

### DATOS PARA LA FACTURACIÓN (favor de llenar a maquina o letra de molde)

A nombre de:	R.F.C.	
Calle y número	Colonia	Código postal
Delegación	Ciudad	Estado

### OBSERVACIONES

--



### 3.4.2 Solicitud Complementaria del EUC.

**Solicitud Complementaria del EUC:** Si presentaste el EUC pasado o el anterior a éste, y se aprobó por lo menos dos materias en cada examen, debiendo ser una de ellas Contabilidad, Auditoria o Fiscal, se deberá llenar el siguiente formato y recopilar la información que en él se indica. En este documento se hace referencia a los artículos 3 y 4 nombrados anteriormente, además de la guía para presentar el EUC, la cual se enfoca a una declaración de confidencialidad. (Son en 3 tantos: Original para el IMCP, 1ª copia para el Colegio y 2ª copia para el aspirante).

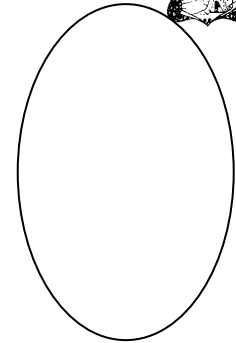
En este trámite, es necesario de igual forma, se proporcione el Formato de Datos Básicos, el que se utilizó para la presentación del EUC por primera vez.



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos

**CONSEJO DE CERTIFICACIÓN DE LA CONTADURÍA PÚBLICA**

**SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DEL  
EXAMEN UNIFORME DE CERTIFICACIÓN (EUC)**



**FOLIO** \_\_\_\_\_

**FECHA** \_\_\_\_\_

**LUGAR** \_\_\_\_\_

**PRESENTACIÓN COMPLEMENTARIA DEL EUC  
(FAVOR DE LLENAR A MAQUINA O CON LETRA DE MOLDE)**

Conforme a los artículos 3 y 4 del Reglamento para la Certificación Profesional de los Contadores Públicos y al amparo del punto 2.9 de la Guía para la Presentación del Examen Uniforme de Certificación, solicito al Consejo de Certificación me permita presentar, complementariamente, las siguientes áreas de conocimiento del EUC:

- |  |     |            |     |             |     |
|--|-----|------------|-----|-------------|-----|
| 1.Contabilidad                             | ( ) | 2.Costos   | ( ) | 3. Fiscal   | ( ) |
| 4.Derecho                                  | ( ) | 5.Finanzas | ( ) | 6.Auditoría | ( ) |
| 7.Responsabilidades profesionales y éticas | ( ) |            |     |             |     |

Por tal razón, entrego:

- a) **Solicitud de Presentación del EUC**, debidamente llenada y firmada. ( )
- b) **Formato de Datos Básicos**, debidamente llenado y firmado. ( )
- c) **Hoja de Registro**, debidamente llenada y firmada. ( )
- d) **Fotocopia de la Cédula Profesional**, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. ( )
- e) **Tres fotografías de estudio, a color, tamaño diploma** (hombres: con saco y corbata). ( )
- f) **Ficha de depósito**, debidamente sellada por el banco, a la cuenta 0444104714, o transferencia bancaria a la cuenta 012180004441047141 de **BBVA BANCOMER**, plaza 1, a nombre del **Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.**, por la cantidad de:
- g) **SOCIO** \$ 3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M. N.) **NO SOCIO** \$ 4,600.00 (cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M. N.) IVA incluido ( )
- h) Así mismo, estoy enterado de que si soy **SOCIO** y apruebo el EUC, pagaré además \$1,300.00 (un mil trescientos pesos 00/100 M. N.) por trámites de Certificación. Y si soy **NO SOCIO** y apruebo el EUC, pagaré además \$ 1,600.00 más \$ 240.00 (IVA) = \$ 1,840.00 (un mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M. N.) por trámites de Certificación.

Atentamente,

Contador(a) Público(a)

Vo. Bo.

Nombre y firma

Firma y sello

**Llenar esta solicitud en 3 tantos: Original para el IMCP, 1ª copia para el Colegio y 2ª copia para el aspirante.**



### **3.4.3 Refrendo de la certificación.**

Es necesario que el Contador certificado sustente un constante desarrollo profesional influenciado por su entorno, por lo tanto deberá mantener y prolongar periódicamente la vigencia de este.

#### **3.4.3.1 Significado del refrendo de la certificación.**

Es un acto utilizado para mantener la vigencia de la certificación, en este caso el Contador Publico certificado requiere una constante actualización, pues como ya es conocido que la certificación dura 4 años y necesita ser renovada.

Con esto se manifiesta el seguimiento a las normas, de conformidad con el artículo 52, fracción primera, inciso a), del Código Fiscal de la Federación, provocando el alto nivel de calidad año con año; es importante señalar también que en el artículo 12 del Reglamento para la Certificación Profesional de los Contadores Públicos establece que "El certificado tiene una validez de 4 años, transcurridos los cuales deberá ser refrendado por el Instituto..."...durante el mes de abril del año de que se trate".<sup>10</sup>

Por lo tanto el Contador Publico Certificado que venza en este año, sin importar el día o mes de esto, deberá realizar los trámites en el mes de abril para lograr seguir los lineamientos como se establece.

---

<sup>10</sup> IMCP. Reglamento para la Certificación del Contador Publico, 2006.





### **3.4.3.2 Proceso para refrendo de la Certificación Profesional, cuando no se ha cumplido con la NEPC.**

El Reglamento para la Certificación Profesional de los Contadores Públicos, en su artículo 12, indica que:

“En caso de que el Contador Público Certificado no cumpla con la Norma de EPC y, por lo tanto, perdiese esta característica, o bien que no esté colegiado, será necesario que presente nuevamente el Examen Uniforme de Certificación, cumpliendo con los requisitos establecidos por el presente Reglamento”.

### **3.4.3.3 Proceso para refrendo de la Certificación Profesional, cuando se ha cumplido con la NEPC.**

Los Contadores Públicos Certificados que se han mantenido colegiados y que han cumplido con la NEPC durante los últimos cuatro años deberán solicitar el refrendo de su Certificación, los primeros tres documentos son otorgados por el colegio en el que se encuentre IMCP, presentando los siguientes documentos:

1. Solicitud de Refrendo de Certificación, debidamente llenada y firmada.
2. Formato de Datos Básicos, debidamente llenado y firmado.
3. Manifestación sobre el Cumplimiento de la NEPC para revalidación de Certificación, debidamente requisitada y firmada.
4. Constancias de EPC de los últimos 4 años (fotocopias), expedidas por su colegio.
5. Dos fotografías a color de tamaño oval (5 x 3.5 cm.) o título (hombres: con saco y corbata).



6. Ficha de depósito, debidamente sellada por el banco, a la cuenta 444104714 de BBVA BANCOMER plaza 1, a nombre del IMCP, por la cantidad de \$3,000 (tres mil pesos 00/100 M. N.).

Esta documentación se debe entregar en el colegio al que pertenezca, el cual, a su vez, la enviará al IMCP.

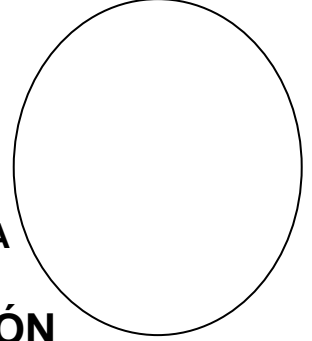
Conforme al citado artículo 12 del Reglamento para la Certificación Profesional de los Contadores Públicos, los trámites deberán hacerse "...durante el mes de abril del año de que se trate". Por lo que todos los Contadores Públicos Certificados cuya certificación venza en este año, independientemente del día y mes, deberán hacer sus trámites en el mes de abril.

Los formatos que deberán ser llenados se muestran a continuación:

- Formato de solicitud de refrendo.
- Formato de datos básicos.
- Manifestación de cumplimiento de la NEPC.



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos



**CONSEJO DE CERTIFICACIÓN DE LA CONTADURÍA PÚBLICA**

**SOLICITUD DE REFRENDO DE CERTIFICACIÓN**  
(Llenar a máquina o con letra de molde)

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

COLEGIO \_\_\_\_\_

Nº DE CERTIFICADO \_\_\_\_\_ FECHA DE VENCIMIENTO \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
año mes día

Habiendo cumplido con lo estipulado en el artículo 12 del Reglamento para la Certificación Profesional de los Contadores Públicos, solicito al Consejo de Certificación el refrendo de mi certificado, para lo cual entrego:

- a) **Solicitud de Refrendo de Certificación**, debidamente requisitada y firmada. ( )
- b) **Formato de Datos Básicos**, debidamente requisitado y firmado. ( )
- c) **Manifestación sobre el Cumplimiento de la Norma de Educación Profesional Continua para Refrendo de Certificación, debidamente requisitada y firmada.** ( )
- d) **Constancias de EPC de los últimos 4 años (fotocopias)**, expedidas por mi Colegio. ( )
- e) **Dos fotografías de estudio, a color, tamaño diploma** (hombres: con saco y corbata). ( )
- f) **Ficha de depósito, debidamente sellada por el banco, a la cuenta 0444104714, o transferencia bancaria a la cuenta 012180004441047141 de BBVA BANCOMER, plaza 1, a nombre del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., por la cantidad de \$ 3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M. N.)** ( )

Atentamente,

Contador(a) Público(a) Certificado(a)

Vo.Bo.

Nombre y firma

Firma y sello

**Llenar esta solicitud en 3 tantos a máquina o con letra de molde: Original para el IMCP, 1ª copia para el Colegio y 2ª copia para el aspirante.**



## FORMATO DE DATOS BÁSICOS

### DATOS PERSONALES

Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre (s)	
Sexo <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	Estado Civil	Lugar de Nacimiento	R.F.C.	Registro ante la AGAFF	

### DOMICILIO

Calle y Número	Colonia	Código Postal
Delegación	Ciudad	Estado
Teléfono	Fax	Correo Electrónico

### EMPRESA, INSTITUCIÓN O DESPACHO EN QUE LABORA

Sector Laboral <input type="checkbox"/> Independiente <input type="checkbox"/>	Nombre de la Empresa, Institución o Despacho	Antigüedad	
Docencia <input type="checkbox"/> Gubernamental <input type="checkbox"/>		Años	Meses
Empresa <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>	Puesto		

### DOMICILIO DE LA EMPRESA, INSTITUCIÓN O DESPACHO

Calle y Número	Colonia	Código Postal
Delegación	Ciudad	Estado
Teléfono	Fax	Correo Electrónico

### ORGANISMOS PROFESIONALES A LOS QUE PERTENECE

Colegio Profesional Afiliado al IMCP
Otros Organismos Profesionales

### GRADOS ACADÉMICOS

Grado Académico	Institución	Año de Obtención de título
Licenciatura		
Postgrado		

### DATOS PARA LA FACTURACIÓN

A nombre de:		R.F.C.	
Calle y número		Colonia	Código postal
Delegación		Ciudad	Estado

### OBSERVACIONES

--



PARA REFRENDO DE CERTIFICACIÓN



Instituto Mexicano de Contadores Públicos

INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, A.C.

MANIFESTACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE EDUCACIÓN PROFESIONAL CONTINUA PARA REFRENDO DE CERTIFICACIÓN

Periodo comprendido del año de \_\_\_\_\_ al año de \_\_\_\_\_

De acuerdo con los Estatutos del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., así como del Colegio de Contadores Públicos de \_\_\_\_\_, A.C. proporciono la siguiente información:

NÚMERO DE CERTIFICADO \_\_\_\_\_  
TÉRMINO DE VIGENCIA \_\_\_\_\_

SOCIO NUM. \_\_\_\_\_

Ejercicio Profesional: **INDEPENDIENTE**   
**DOCENTE**   
**EMPRESARIAL**   
**GUBERNAMENTAL**   
**OTROS**

DICTAMINA: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_  
REGISTRO AGAFF \_\_\_\_\_  
REGISTRO IMSS \_\_\_\_\_  
REGISTRO INFONAVIT \_\_\_\_\_

ESPECIFICAR: \_\_\_\_\_

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HE CUMPLIDO CON LOS ARTS. 2.01 Y 2.02 DE LA NORMA DE EDUCACIÓN PROFESIONAL CONTINUA DEL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, A. C., DURANTE LOS PERIODOS MENCIONADOS, ACUMULANDO LOS PUNTOS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA OBTENER LAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL CONTINUA PARA EL REFRENDO DE LA CERTIFICACIÓN, POR LO QUE SE ME OTORGARON LAS SIGUIENTES CONSTANCIAS:

NÚMERO DE LA CONSTANCIA	FECHA	COLEGIO QUE LA OTORGA	AÑO A QUE CORRESPONDE	PUNTOS CUMPLIDOS
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____

CIUDAD \_\_\_\_\_ ESTADO \_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 200\_\_

CONTADOR(A) PÚBLICO(A) \_\_\_\_\_ DOMICILIO \_\_\_\_\_

TELÉFONO \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

SELLO Y FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL COLEGIO A QUE SE PERTENECE \_\_\_\_\_

ES OBLIGACIÓN ANEXAR COPIA DE LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE EDUCACIÓN PROFESIONAL CONTINUA. EL CONSEJO DE CERTIFICACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DEL ASPIRANTE CON LA NORMA DE EDUCACIÓN PROFESIONAL CONTINUA.

FORMA DE REFRENDO

# **CONCLUSIONES**

---

---



## **CONCLUSIONES**

- I. La Globalización económica, con la internacionalización del comercio, la práctica del libre mercado y de fronteras abiertas, determina la necesidad de profesionales con capacidad para influir en el desarrollo tecnológico de la empresa con un enfoque adecuado a las nuevas tendencias y doctrinas económicas, de acuerdo con los estándares de calidad y exigencias del mercado internacional.
  
- II. Esta situación ha traído consigo la tendencia mundial a la acreditación y estandarización, orientada a la integración a través de la Certificación Profesional, para garantizar servicios con un grado eficiente. A partir de dicho proceso, se espera que los contables actualicen sus conocimientos sobre los asuntos cotidianos, incluida la economía local y la economía mundial.
  
- III. La certificación tiene relación con el TLC, por ser un procedimiento interno que realiza cada país para verificar competencias, se considera muy importante de tal forma que ofrece un grado de certeza acerca de la competencia y sirve como una herramienta en el proceso de facilitación de lineamientos de homologación de títulos, así como la capacitación profesional y dar al cliente una garantía mínima de calidad, para aprovechar las oportunidad de prestar servicio profesional a un mercado potencial.
  
- IV. En México un contador debe aprobar el Examen Uniforme de Certificación, instrumento de evaluación de Instituto Mexicano de Contadores Públicos que garantiza la actualización técnica y facultad para ejercer eficientemente. La cual tiene una vigencia que debe ser mantenida y prolongada, pues su duración es de cuatro años y se obliga a ser renovada.



- V. Capacitar, perfeccionar y actualizar, para lograr la obtención del nivel, que acredite su experiencia que le permita actuar en una economía mundial. Esto bajo los estatutos del IMCP, el cual difunde el Reglamento para la Certificación Profesional, aprobado por la Asamblea General de Colegios.
  
- VI. El IMCP cuenta con una forma organizativa y de gestión que responde y se adapta con facilidad a las situaciones y circunstancias siempre cambiantes en el campo educativo-laboral. Por tal motivo recibió el reconocimiento de idoneidad que hizo la Dirección General de Profesiones de la SEP al Instituto, como auxiliar en la vigilancia del ejercicio de la Contaduría Pública, en la modalidad de certificación profesional, el 19 de agosto de 2005. Así también la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el DF, A.C., obtuvo el reconocimiento de idoneidad el 22 de febrero de 2006 como auxiliar en la vigilancia del ejercicio profesional en la modalidad de certificación profesional.
  
- VII. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores en las circulares 1479 y 10-189 bis del 15 de septiembre de 2000, exige a los auditores externos de las instituciones de la banca múltiple, entre otros requisitos, que sean certificados por el IMCP. Asimismo, el Código Fiscal de la Federación establece que la certificación será requisito para dictaminar fiscalmente, a partir del 31 de marzo de 2007.
  
- VIII. La certificación se traduce en la constancia que avala los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes requeridos para el ejercicio de la profesión, de tal forma que el CPC pueda cumplir exitosamente las actividades que componen una función laboral, según estándares definidos o requerimientos de calidad esperados por el sector productivo (mercado laboral).



# **BIBLIOGRAFÍA**





## BIBLIOGRAFÍA

### BASE

ALBA VEGA, Carlos. A diez años del TLCAN. México: El colegio de México, 2005.

CIANFRANI, Charles A. Guía práctica de ISO 9000-2000 para servicios; traducido por Juan Carlos Jolly. México: Panorama, 2004.

Contaduría Pública. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Editorial: Otras auditorías y servicios del C.P. Noviembre 2006.

Código Fiscal de la Federación 2006.

DE LA CERDA GASTELUM, José. Calidad ISO 9000 en la administración pública de México. México: Iberoamericana: Universidad del Valle de Atemajac, 2001.

DE LA CERDA GASTELÚM, José. Calidad ISO 9000 en la administración pública de México. México, Iberoamericana, 2001.

EVANS, James R. Administración y control de la calidad; traducción Concepción Verónica de Parres. México: Thomson, 2005.

GERTZ MANERO, Federico. Origen y Evolución de la Contabilidad. México: Academic Press, 1990.

HARRISON, Buddy. 7 pasos a una decisión de calidad. México: Panorama, 2003.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., Norma de Educación Profesional Continua México, 2006.

LAMPRECHT, James L. Guía interpretativa de ISO 9001-2000. México: Panorama, 2001.

LAUDOYER, Guy. La certificación ISO 9000. Traducción por Dr. Jorge Rodríguez. México, CECSA, 2002.

MANCERA ORTIZ, Rafael. Breve Historia de la profesión del Contador Público en México. México: IMCP, 1992.



MÜNCH GALINDO, Lourdes. Calidad y mejora continua: principios para la competitividad y la productividad. México, Trillas, 2005.

MÜNCH GALINDO, Lourdes. Más allá de la excelencia y de la calidad total. Editorial Trillas, segunda edición, 1998.

NOVELO ROSADO, Sergio A. El mito de la ISO 9001. México: Panorama, 2002.

PINTADO NIETO, José Manuel. Eso fuimos, esto somos. México: IMCP, 1998.

RUIZ CANELA LÓPEZ, José. La gestión por calidad total en la empresa moderna. México: Alfaomega, 2004.

SCHERKEN BACH, William W. La ruta Deming a la calidad y la productividad vías y barreras; traducción de Luis H. Carmona. México: CECSA, 1992.

SEAVER, Matt. Implementación de la ISO 9000. México: Panorama, 2002.

TAMAYO CONTRERAS, Porfirio. Las reglas de origen del marco del TLCAN; Tratado de Libre Comercio de América Latina. México: Pac, 2003.

VALLE FLORES, María de los Ángeles, coordinador. Formación en competencias y certificación profesional. México: UNAM: CESU, 2000.

ESPONDA, Alfredo. Hacia una calidad mas robusta con ISO 9000:2000. México, Panorama, 2001.

## **CONSULTA**

ABURTO JIMÉNEZ, Manuel. Administración por calidad. México: CECSA, 1998.

ANDA GUTIÉRREZ, Cuauhtémoc. Administración y calidad. México: Limusa, 2003.

ATRISTAIN MONSERRAT, Patricia. La responsabilidad de la contabilidad frente al medio ambiente. México: IMCP, 1998.

BEARE, Hedley. Como conseguir centros de calidad: nuevas técnicas de dirección; traducción Javier Orduña Cosmen. Madrid: La muralla, 2004.

CROSBY, Philip B. La calidad y yo: una experiencia de vida; traducción Carmen Aspe Solórzano. México: Pearson Educación, 2000.



CRUZ MIRAMONTES, Rodolfo. EL TLC: controversias, soluciones y otros temas conexos. México: Porrúa, 2002.

ELIZANDO DECANINI, Alfredo Manuel. ISO 9000. Castillo, 2002.

FERNANDEZ, Julian. ISO-9000: implantación y certificación del sistema. México: Porrúa, 1999.

JACKSON, Meter. ISO 9000 BS 5750: implemente calidad de clase mundial. México: Limusa, 1998.

JURAN ,J. M. Análisis y Planeación de la calidad. México: McGraw-Hill/Interamericana 3ra edición, 1994.

LÓPEZ VILLAFANEZ, Víctor. Del TLC al mersocur: integración y diversidades en América Latina. México: Siglo XXI, 2002.

LUCHI, Roberto. Competitividad: innovación y mejora continua en la gestión, desarrollando capacidades locales para triunfar en la economía global. Barcelona: Gestión, 2001.

MONTAÑO LARIOS, José Jesús. ISO 9001:2000 guía práctica de normas para implementarlas en la empresa. México: Trillas, 2003.

MONTGOMERY, Douglas C. Control estadístico de la calidad; traductor Rodolfo Piña García. Series en colección empresarial. México: Limusa, 2005.

NAVA CARBELLIDO, Víctor Manuel. ISO 9000. México: Limusa, 2002.

NOVELO ROSADO, Sergio A. 101 Preguntas y respuestas acerca de la calidad y la mejora continua, editor: México, Panorama, 2000.

SCHETTINO, Macario. EL TLC el tratado de Libre Comercio. México: Grupo Iberoamericano, 1994.

SOSA PULIDO, Demetrio. Administración por calidad, un modelo de calidad total para las empresas. México: Limusa, 2006.



## **ELECTRÓNICA**

[www.imcp.org.mx](http://www.imcp.org.mx)

<http://www.lrqaspain.com/essite/template.asp>

<http://www.monografias.com/trabajos5/norbad/norbad.shtml>

<http://www.cnbv.gob.mx/noticia.asp>

<http://www.gestiopolis.com/canales/gerencia/articulos/27/asesis.htm>

<http://www.pilar.com.ar/industrias/temasgenerales/normas.htm>

<http://www.proquis.com/language/es/page>

[http://www.elprisma.com/apuntes/ingenieria\\_industrial/iso9000/default4.asp](http://www.elprisma.com/apuntes/ingenieria_industrial/iso9000/default4.asp)

[http://www.bultek.com/Spanish\\_Site/ISO9000\(INTRODUCCION/HACCP\\_historia/haccp\\_historia.html](http://www.bultek.com/Spanish_Site/ISO9000(INTRODUCCION/HACCP_historia/haccp_historia.html)

<http://www.monografias.com/trabajos11/conge/conge.shtml>

<http://www.crea.es/guia/calidad/c1.html>

[http://html.rincondelvago.com/calidad\\_9.html](http://html.rincondelvago.com/calidad_9.html)

<http://lauraalicia.senado.gob.mx>

<http://www.razonyaccion.com.mx/articulos.asp>

[http://www.juanval.net/iso\\_9000.htm](http://www.juanval.net/iso_9000.htm)

<http://www.geocities.com/WallStreet/Exchange/9158/hcal.htm>